

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

El artículo 149.1.11.ª de la Constitución Española reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de normativa básica de ordenación general del sector de los seguros. Esa normativa básica está constituida, en esencia, por el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y por el Reglamento de Ordenación y de Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre. Finalmente, en el ámbito concreto de la mediación de seguros privados, la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, establece en su disposición final primera el carácter básico de ésta, exceptuando los preceptos relacionados en dicha disposición.

La Ley 26/2006, de 17 de julio, establece en su artículo 47.2 que las Comunidades Autónomas que con arreglo a sus Estatutos de Autonomía hayan asumido competencia en la ordenación de seguros la tendrán respecto de los agentes de seguros vinculados, de los operadores de banca-seguros vinculados, de los corredores de seguros, de los corredores de reaseguros y de los colegios de mediadores de seguros, cuyo domicilio y ámbito de operaciones se limiten al territorio de la Comunidad Autónoma, así como respecto a los agentes de seguros exclusivos y los operadores de banca-seguros exclusivos, siempre que la entidad aseguradora para la que prestan sus servicios esté sometida al control y supervisión de la referida Comunidad Autónoma, conforme a lo previsto en el artículo 69 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma, en el marco de las bases del Estado, el desarrollo legislativo y la ejecución de la ordenación de los seguros, correspondiéndole asimismo, de acuerdo con el artículo 75.7 del Estatuto de Autonomía, la competencia compartida sobre la estructura, la organización, el funcionamiento y la actividad de los mediadores de seguros privados.

El principio de seguridad jurídica exige la regulación del Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como instrumento con la finalidad de inscribir a las personas físicas y jurídicas que ejerzan la actividad de mediación en el territorio andaluz, a los altos cargos de estas últimas, así como los actos con trascendencia registral que afecten a los sujetos anteriores, dando respuesta a la dispersión normativa existente sobre la materia, regulada incidentalmente por normas estatales de diverso rango y heterogéneo contenido, con la lógica asimilación de las modificaciones operadas con la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en especial la introducción de nuevas figuras de mediación.

Por otra parte, las obligaciones contables y el deber de remisión de información de las personas y entidades mediadoras al órgano que tenga atribuida la supervisión de los seguros, establecidos con carácter básico en el artículo 49 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, constituyen un instrumento esen-

cial que facilita la tarea de supervisión y proporciona al sector asegurador información útil sobre este tipo de mediación y su relación con los consumidores. El Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, ha regulado estos deberes, básico en los términos de su disposición final primera. Por todo ello, es conveniente concretar cuáles de las mencionadas obligaciones operan en el ámbito andaluz, para lo que se ha optado por una remisión exclusivamente a aquellos preceptos que son aplicables de la norma estatal.

La regulación procedimental del Capítulo IV se basa en dos líneas básicas: la inicial consideración igualitaria entre la forma electrónica y la tradicional de gestión, aunque con opción preferente por la primera, y el deseo simplificador.

En cuanto a la primera, el impulso del empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos fue esbozado y adelantado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión originaria y, especialmente, en algunas modificaciones posteriores. Este régimen se vio concretado y desarrollado parcialmente en el ámbito andaluz por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y por el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet), así como, de forma general, por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que consagra el derecho de la ciudadanía a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y establece la correlativa obligación de éstas de dotarse de medios y sistemas electrónicos para que el ejercicio de ese derecho sea efectivo.

Asimismo, la Ley 11/2007, de 22 de junio, y el Decreto 183/2003, de 24 de junio, prevén el derecho de las personas interesadas a elegir, y por ende modificar en cualquier fase procedimental, la forma de comunicarse con la Administración, conservando los mismos derechos y garantías. Este principio de no discriminación e igualdad procedimental obliga a abordar la regulación bajo la perspectiva unitaria de la existencia de un único procedimiento que se ajusta a las mismas normas materiales y procedimentales, sin perjuicio de contemplar también las normas específicas aplicables a las actuaciones por medios electrónicos, en orden a garantizar la disponibilidad, acceso, integridad, autenticidad, confidencialidad y conservación de los datos y documentos.

Por otro lado, y como única excepción a la regla general de otorgar a las personas interesadas la facultad de elegir en todo momento la forma de relación con las Administraciones se establece, haciendo uso de la habilitación conferida por el artículo 49.2 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con el artículo 27.6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y de forma similar a lo previsto por la normativa estatal análoga de desarrollo, la obligatoriedad de remisión electrónica de la información regulada en los artículos 12 y 13 de este Decreto, con base en las características del colectivo de las personas y entidades mediadoras de seguros, en el que se cumple la condición exigida legalmente de la garantía de acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos necesarios. Con esta medida, que contribuye a que el Registro administrativo ofrezca una imagen fiel, real y actualizada de los datos contenidos en el mismo, se da cumplimiento a la previsión del artículo 52.4 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, sobre el establecimiento de un punto centralizado de información en la Dirección General de Seguros del Ministerio

de Economía y Hacienda que incorpora los datos procedentes del Registro estatal y de los Registros autonómicos, al que los usuarios puedan acceder de forma sencilla.

La segunda cuestión enunciada, referente a la simplificación, ha supuesto el análisis pormenorizado de trámites y documentación administrativa, con vistas a la reducción de los mismos a los imprescindibles para el correcto desenvolvimiento del procedimiento, para dotar así de efectividad a las disposiciones contenidas en la normativa aplicable tendentes a evitar a la ciudadanía la aportación de documentos no estrictamente necesarios o susceptibles de obtenerse en formato electrónico de otras Administraciones, con las debidas garantías en cuanto a la protección de datos personales. Tras dicho análisis se han diseñado los modelos que deberán utilizarse para la iniciación de los procedimientos y actuaciones relativas a las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros, los cuales se aprueban y figuran como Anexos a este Decreto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de octubre de 2011,

DISPONGO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto:

a) La creación y regulación del Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante, el Registro.

b) La regulación de las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas en el Registro.

c) El establecimiento y regulación de la tramitación telemática de los procedimientos administrativos y de las actuaciones relativas a las comunicaciones de información y solicitud de certificados de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros, y la regulación de su tramitación de forma presencial en aquellos aspectos que resultan afectados por el cauce telemático.

d) La aprobación de los modelos de solicitud y de las restantes comunicaciones y trámites que las personas o entidades interesadas deben cumplimentar en los procedimientos administrativos y actuaciones referidos en el párrafo anterior que se inicien a instancia de las personas interesadas, los cuales se adjuntan como anexos.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Estarán sometidas al presente Decreto las personas y entidades que se indican a continuación:

a) Las personas y entidades corredoras de seguros, corredoras de reaseguros, agentes de seguros vinculados y operadores de banca-seguros vinculados, cuyo domicilio y ámbito de operaciones se limiten al territorio de Andalucía.

b) Las personas y entidades agentes de seguros exclusivos y operadores de banca-seguros exclusivos, siempre que la entidad aseguradora para la que prestan sus servicios esté sometida al control y supervisión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Régimen jurídico de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros y de la tramitación telemática de procedimientos.

Las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros sujetas a la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se regirán, en cuanto a las materias reguladas por esta norma, por los preceptos básicos de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, así como por el presente Decreto.

En cuanto a la tramitación telemática de los procedimientos se regirán por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en su Título IV, Capítulo I, Sección 1.ª, el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, así como por el presente Decreto.

CAPÍTULO II

REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Artículo 4. Creación, objeto y adscripción orgánica del Registro.

1. Se crea el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante el Registro, que tiene por objeto la inscripción de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros sujetas a la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de los altos cargos de las entidades citadas, así como la inscripción de los actos referidos a los anteriores que se determinan en el artículo 9.

2. El Registro está adscrito a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros.

Artículo 5. Efectos.

La inscripción en el Registro tendrá efectos constitutivos, siendo necesaria la misma con carácter previo al inicio de la actividad tanto de mediación de seguros como de correduría de reaseguros.

Artículo 6. Publicidad y acceso a los documentos.

1. El Registro será público. La publicidad se hará efectiva mediante certificación de los datos que consten en el mismo, expedida por la persona competente de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo siguiente.

2. El acceso a los documentos que obren en los archivos del Registro se regirá por lo dispuesto en artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 86 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, en la Ley 11/2007, de 22 de junio, y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

Artículo 7. Órganos competentes.

1. La persona titular de la Dirección General a la que esté adscrita el Registro será competente para resolver las solicitudes de inscripción, de modificación y de cancelación de la inscripción en el Registro, así como para acordar las que procedan de oficio.

2. La emisión de las certificaciones y los actos de trámite que procedan durante la tramitación de los procedimientos de inscripción, modificación y cancelación registral corresponderán a la persona titular del Servicio competente en materia de supervisión de seguros.

3. La custodia de la documentación relativa a los procedimientos registrales corresponderá a la persona titular de la Sección adscrita al Servicio referido en el apartado anterior a la que se asigne dicha función.

Artículo 8. Ámbito subjetivo.

1. En el Registro se inscribirán las siguientes personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros:

a) Sección I: Agentes de seguros exclusivos, tanto personas físicas como jurídicas.

b) Sección II: Operadores de banca-seguros exclusivos.

c) Sección III: Agentes de seguros vinculados, tanto personas físicas como jurídicas.

d) Sección IV: Operadores de banca-seguros vinculados.

e) Sección V: Corredores de seguros, tanto personas físicas como jurídicas.

f) Sección VI: Corredores de reaseguros, tanto personas físicas como jurídicas.

2. Respecto de las personas jurídicas, se inscribirán además los siguientes altos cargos:

a) Las personas que ocupen cargos de administración, considerándose como tales a las personas administradoras o miembros de los órganos colegiados de administración.

b) Las personas que ocupen cargos de dirección, considerándose como tales a las personas que ejerzan la dirección general, técnica o cargos asimilados, responsables de las actividades de mediación. Se entenderán por asimilados aquellas personas que desarrollen en la entidad mediadora de seguros funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquél.

Artículo 9. Actos y datos inscribibles.

1. Respecto a las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros privados, son actos inscribibles en el Registro los siguientes:

a) La primera inscripción, que consignará los siguientes datos:

1.º Clave de inscripción y clase de mediador.

2.º Fecha de inscripción.

3.º Nombre o denominación social y demás datos identificativos de la persona o entidad mediadora, indicándose en las inscripciones de personas físicas el domicilio de ejercicio de la actividad y en el caso de las personas jurídicas el domicilio social.

4.º En las inscripciones de personas jurídicas, cifra del capital social, número de acciones o participaciones sociales y valor nominal de las mismas, así como los datos identificativos de las personas socias que posean participación significativa en los términos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, y porcentaje de participación de cada una de ellas en el capital social.

5.º Los datos identificativos de la persona titular del departamento o servicio de atención al cliente y, si procede, de la persona defensora del cliente de las personas y entidades corredoras de seguros y, en su caso, la mención al dominio o a la dirección de internet de aquellos.

6.º La mención a las entidades aseguradoras con las cuales tienen suscrito contrato de agencia de seguros las personas y entidades agentes de seguros vinculados y los operadores de banca-seguros vinculados.

7.º La mención a la entidad aseguradora con la cual tienen suscrito contrato de agencia de seguros las personas y entidades agentes de seguros exclusivos y los operadores de banca-seguros exclusivos y, en el caso de estar autorizados para ejercer su actividad de mediación con otra entidad aseguradora, se indicará la mención a ésta última entidad aseguradora, así como los productos en que puede mediar para

ella y la fecha de inicio y, si procede, la fecha fin de dicha autorización.

8.º Las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas a las que, en su caso, pertenezca la persona o entidad mediadora, inscribiéndose sus datos identificativos, la fecha de comienzo de sus operaciones y su duración.

9.º Los datos identificativos de los auxiliares-asesores con quienes hayan suscrito contrato, con mención del número de registro, fecha de alta y, en su caso, fecha de baja, y respecto a las personas jurídicas los datos identificativos de las personas físicas que integran el órgano de administración.

b) La situación de inactividad, inscribiéndose las fechas de inicio y fin de dicha situación.

c) La inhabilitación para el desempeño de la actividad de mediación de seguros o de reaseguros. Se inscribirán las fechas de inicio y fin de dicha situación.

d) Las sanciones firmes en vía administrativa que se hubieran impuesto, salvo la de amonestación privada, así como la fecha de cancelación de la inscripción de dichas sanciones.

e) Las medidas de control especial impuestas, que serán inscribibles cuando se acuerde dar publicidad a las mismas.

f) La cancelación de la inscripción, inscribiéndose la fecha de la cancelación.

g) Los demás actos que deban inscribirse en virtud de la normativa vigente.

h) Las modificaciones de los datos relacionados en los párrafos anteriores.

2. Respecto a las personas altos cargos, son actos inscribibles en el Registro:

a) El nombramiento, inscribiéndose los datos identificativos así como la fecha de nombramiento.

b) La inhabilitación y la suspensión, inscribiéndose las fechas de inicio y finalización de dichas situaciones.

c) Las sanciones firmes en vía administrativa que se les hubieran impuesto, salvo la de amonestación privada, así como la fecha de cancelación de la inscripción de dichas sanciones.

d) La revocación o cese de dichos cargos por cualquier causa, inscribiéndose la fecha de revocación o cese.

e) Los demás actos que deban inscribirse en virtud de la normativa vigente.

f) Las modificaciones de los datos relacionados en los párrafos anteriores.

Artículo 10. Datos identificativos de las personas físicas y jurídicas.

1. En los supuestos del artículo 9.1.a) 3.º, 4.º, 5.º y 9.º y del artículo 9.2.a) en los que haya que hacer constar la identidad de una persona física, se consignarán los siguientes datos:

a) El nombre y apellidos.

b) El sexo.

c) La nacionalidad.

d) El domicilio, expresando la calle y número, la localidad y la provincia.

e) Documento nacional de identidad. Tratándose de personas extranjeras, se expresará el número de identificación de extranjeros, el de su pasaporte o el de su tarjeta de residencia.

f) El número de identificación fiscal, cuando se trate de personas que dispongan del mismo con arreglo a la normativa tributaria.

2. En los supuestos del artículo 9.1.a) 3.º, 4.º, 8.º y 9.º y del artículo 9.2.a) en los que haya que hacer constar la identidad de una persona jurídica, se consignarán los siguientes datos:

a) La razón social o denominación.

b) La nacionalidad.

c) El domicilio social, expresando la calle y número, la localidad y la provincia.

d) El número de identificación fiscal, cuando se trate de entidades que deban disponer del mismo con arreglo a la normativa tributaria.

3. Todos los datos referidos a personas físicas se recogerán desagregados por sexo.

Artículo 11. Ficheros automatizados y colaboración con el Sistema Estadístico de Andalucía.

1. El Registro se instalará en soporte informático, que cumplirá las medidas de seguridad establecidas en la normativa específica sobre ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

La Dirección General competente en materia de supervisión de seguros realizará las funciones de responsable del fichero y de encargado del tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su normativa de desarrollo.

Las personas interesadas podrán ejercer ante el Servicio competente en materia de supervisión de seguros del citado órgano directivo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

2. La Unidad Estadística de la Consejería a la que esté adscrita la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros participará en el diseño y, en su caso, implantación de los ficheros del Registro que recojan información administrativa susceptible de explotación estadística.

3. Con objeto de impulsar la necesaria colaboración entre el Registro y el Sistema Estadístico de Andalucía, para la elaboración de las estadísticas oficiales se establecerán los circuitos de información necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas que sobre esta materia se incluyan en los planes y programas que integran el Sistema Estadístico de Andalucía.

La información del Registro que se utilice en la confección de estadísticas oficiales quedará sometida a la preservación del secreto estadístico en los términos establecidos en los artículos 9 al 13 y 25 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES CONTABLES Y DEBER DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES MEDIADORAS DE SEGUROS Y CORREDORAS DE REASEGUROS INSCRITAS EN EL REGISTRO

Artículo 12. Libros-registro, obligaciones contables y deber de información de las personas y entidades corredoras de seguros o reaseguros.

1. Las personas y entidades corredoras de seguros o reaseguros inscritas en el Registro estarán sometidas a las obligaciones generales establecidas en el artículo 1 del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, y deberán llevar los libros-registro previstos en los artículos 2 y 3 de dicho Real Decreto.

2. Asimismo, las personas y entidades citadas en el apartado anterior estarán sometidas a las obligaciones contables y de información establecidas en los artículos 4 y 6.1 del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio.

Artículo 13. Obligaciones contables y deber de información de las personas y entidades agentes de seguros vinculados y de los operadores de banca-seguros vinculados.

Las personas y entidades agentes de seguros vinculados y los operadores de banca-seguros vinculados inscritos en el Registro estarán sometidos a las obligaciones contables y de información establecidas en los artículos 4 y 8.1 del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio.

Artículo 14. Remisión de la información.

La remisión a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros de la información a que se refieren los artículos 12.2 y 13 deberá realizarse hasta el diez de julio del año siguiente a aquel al que se refiere la información.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES RELATIVOS A LAS PERSONAS Y ENTIDADES MEDIADORAS DE SEGUROS Y CORREDORAS DE REASEGUROS

Sección 1.ª Disposiciones comunes

Artículo 15. Forma de tramitación de los procedimientos administrativos y actuaciones.

La tramitación de los procedimientos administrativos y actuaciones relativos a las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros se llevará a cabo preferentemente por medios electrónicos.

Artículo 16. Emisión de actos y documentos administrativos.

Los actos administrativos que corresponda dictar a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros en relación con las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros se emitirán preferentemente por medios electrónicos y serán firmados electrónicamente, sin perjuicio del derecho de las personas interesadas a su emisión en soporte papel en los casos en que opten por la comunicación no electrónica y de los supuestos en que deban constar en dicho soporte conforme a la normativa de aplicación.

Artículo 17. Formas de actuación de las personas interesadas y notificaciones.

1. Las personas y entidades interesadas podrán realizar los trámites que deban cumplimentar en los procedimientos que regula el presente Capítulo, por cualquiera de los siguientes medios:

a) Por medios electrónicos en los términos que se establecen en el presente Decreto a través del Registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía previsto en el artículo 9 del Decreto 183/2003, de 24 de junio, en lo sucesivo el Registro telemático único.

b) Por medios no electrónicos a través de los registros administrativos y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Una vez iniciado el procedimiento de una concreta forma, las personas interesadas podrán practicar trámites a través de otra distinta.

La posibilidad de elección del medio de actuación de las personas interesadas prevista en el presente apartado no será de aplicación a las obligaciones de remisión de información regulada en el artículo 14, para las que se estará a lo previsto en la Sección 3.ª del presente Capítulo.

2. Las personas interesadas en recibir las notificaciones administrativas por medios electrónicos deberán señalar o consentir este medio de comunicación como preferente mediante la identificación de una dirección electrónica al efecto.

Para ello, podrán solicitar a través del portal de la Junta de Andalucía que se les provea de una dirección electrónica segura que, cumpliendo todos los estándares de calidad y seguridad establecidos en el Capítulo IV del Decreto 183/2003, de 24 de junio, será única para todas las posibles notificaciones a practicar por la Administración de la Junta de Andalucía y las agencias administrativas, las agencias públicas empresariales y de régimen especial dependientes de la misma, para los procedimientos que expresamente se señalen.

La notificación electrónica se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica, de modo que pueda comprobarse fehacientemente por el remitente tal acceso. Cuando existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica señalada, transcurrieran diez días naturales sin que el sujeto destinatario acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en la normativa básica estatal, salvo que de oficio o a instancias del sujeto destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

En todo caso, las personas interesadas podrán en cualquier momento requerir que las notificaciones sucesivas no se practiquen por medios electrónicos, indicando en la comunicación una nueva dirección donde practicar las notificaciones.

3. La tramitación se ajustará, cualquiera que sea la forma de actuación de las personas interesadas, a las mismas normas materiales y procedimentales previstas en el presente Decreto y en la demás normativa de general aplicación, sin perjuicio de las normas específicas aplicables a las actuaciones por medios electrónicos establecidas en el artículo 18 para garantizar la disponibilidad, el acceso, la integridad, autenticidad, confidencialidad y conservación de los datos y documentos.

La utilización de medios electrónicos en ningún caso podrá implicar la existencia de restricciones o discriminaciones para las personas interesadas que se relacionen por medios no electrónicos, ni alteración del plazo para notificar la resolución de cada procedimiento ni de los efectos del incumplimiento del mismo, que no podrán ser distintos a los establecidos para su tramitación no electrónica.

Artículo 18. Reglas específicas de la tramitación electrónica.

1. Para presentar documentos y recibir comunicaciones por medios electrónicos, las personas o entidades interesadas deberán disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de dichos prestadores se puede consultar en el sitio web de la Consejería competente en el desarrollo de la Administración electrónica. Igualmente se podrán utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

2. El acceso de las personas o entidades interesadas a la tramitación electrónica de los procedimientos que regula el presente Capítulo se realizará a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: www.andaluciajunta.es, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 183/2003, de 24 de junio. Asimismo, podrán acceder a través de la dirección electrónica de la Consejería competente en materia de supervisión de seguros.

En la dirección electrónica deberá figurar la relación actualizada de los modelos para formular solicitudes y comunicaciones y de los demás documentos que puedan presentarse u obtenerse de forma electrónica, los cuales figuran como Anexos a este Decreto.

3. Las personas interesadas podrán obtener información personalizada del estado de tramitación del procedimiento mediante un servicio electrónico de información en el que se les informará, previa identificación, como mínimo, sobre los trámites ya realizados con indicación de su contenido, así como de la fecha en la que fueron dictados. El acceso a dicho servicio electrónico de información se realizará a través de las direcciones electrónicas que se indican en el apartado 2.

Sección 2.ª Procedimientos administrativos relativos a las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros

Subsección 1.ª Formas de iniciación de los procedimientos administrativos

Artículo 19. Iniciación del procedimiento de primera inscripción.

El procedimiento de primera inscripción en el Registro se iniciará por solicitud de la persona o entidad interesada en el caso de las personas y entidades agentes de seguros vinculados, corredores de seguros o de reaseguros y operadores de banca-seguros vinculados, o de la entidad aseguradora en el caso de las personas y entidades agentes de seguros exclusivos y operadores de banca-seguros exclusivos.

Artículo 20. Iniciación del procedimiento de modificación de los datos inscritos.

1. La modificación de los datos inscritos en el Registro se acordará de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

2. La modificación de los datos inscritos en el Registro se practicará de oficio cuando traiga causa en acuerdos de la Administración de la Junta de Andalucía, practicándose la inscripción con fundamento en el acto administrativo correspondiente.

3. Cuando se adopte un acuerdo o se produzca un hecho que origine la modificación de los datos inscritos en el Registro, las entidades aseguradoras en el caso de las personas y entidades agentes de seguros exclusivos y operadores de banca-seguros exclusivos y las propias personas y entidades inscritas en el resto de los mediadores, deberán comunicarlo a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo o la ocurrencia del hecho.

Además, en el caso de que el acto inscribible tenga que ser elevado a público de conformidad con la normativa vigente, deberá remitirse la escritura en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de su otorgamiento, salvo que la escritura pública deba ser objeto de inscripción en el Registro Mercantil u otro Registro público, supuesto en el que se deberá remitir la escritura junto con la documentación acreditativa de dicha inscripción en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la citada inscripción.

Artículo 21. Iniciación del procedimiento de cancelación de las inscripciones de los auxiliares-asesores.

1. Las inscripciones relativas a los auxiliares-asesores se cancelarán de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

2. La cancelación de oficio procederá cuando el auxiliar-asesor deje de cumplir algunos de los requisitos exigidos para figurar inscrito en el Registro.

3. Las personas o entidades agentes de seguros vinculados, corredores de seguros o de reaseguros y operadores de banca-seguros vinculados, o la entidad aseguradora en el caso de las personas y entidades agentes de seguros exclusivos y operadores de banca-seguros exclusivos deberán comunicar a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros la baja de sus auxiliares-asesores cuando se haya extinguido el contrato con los mismos a los efectos de que la citada Dirección General acuerde la cancelación de la inscripción de estos en el Registro.

Artículo 22. Iniciación del procedimiento de cancelación de las inscripciones de las sanciones impuestas.

1. Las inscripciones relativas a las sanciones impuestas se cancelarán de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

2. La cancelación de oficio procederá cuando hubiese recaído resolución o sentencia firme estimatoria del recurso interpuesto contra la sanción.

3. Las personas interesadas tendrán derecho a solicitar de la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros la cancelación de inscripción de la sanción que le hubiera sido impuesta, en los plazos y condiciones establecidos en el artículo 126 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Artículo 23. Iniciación y efectos del procedimiento de cancelación de la inscripción de las personas y entidades mediadoras.

1. El procedimiento de cancelación de la inscripción de las personas y entidades mediadoras inscritas en el Registro se iniciará de oficio, a solicitud de la persona o entidad interesada o, en el caso de los agentes de seguros exclusivos y de los operadores de banca-seguros exclusivos, a solicitud de la entidad aseguradora, y será acordada por la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros, cuando concurra alguna de las siguientes causas:

a) Cuando se extinga el contrato de agencia de seguros con la entidad aseguradora y ésta comunique la baja de la persona o entidad agente de seguros exclusivo u operador de banca-seguros exclusivo en su Registro de Agentes exclusivos.

b) Cuando la persona o entidad mediadora de seguros o corredora de reaseguros deje de cumplir alguno de los requisitos exigidos para figurar inscrito en el Registro.

c) Cuando las sociedades de agencia de seguros vinculadas, las de correduría de seguros o las de correduría de reaseguros incurran en causa de disolución.

d) Cuando las personas o entidades corredoras de seguros o de reaseguros no iniciasen su actividad en el plazo de un año desde su inscripción o dejen de ejercerla durante un período superior a un año.

A esta inactividad por falta de iniciación o cese en el ejercicio se equipará la falta de actividad efectiva de las personas o entidades corredoras de seguros o de reaseguros y se entenderá que se produce dicha falta de actividad efectiva cuando se aprecie durante dos ejercicios consecutivos que el volumen anual de negocio sea inferior a 30.000 euros al año en primas de seguros intermediadas.

No será de aplicación lo dispuesto en los dos párrafos anteriores cuando se justifiquen fundadamente ante la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros y así sean apreciadas por la citada Dirección General las razones de falta de actividad, así como las medidas adoptadas para superar dicha situación.

e) Cuando sea consecuencia de una sanción firme en vía administrativa.

f) Cuando las personas o entidades agentes de seguros vinculados, los operadores de banca-seguros vinculados, o las personas o entidades corredoras de seguros o de reaseguros soliciten expresamente la cancelación de su inscripción.

2. La cancelación de la inscripción tendrá como efecto la baja en el Registro.

La Dirección General competente en materia de supervisión de seguros podrá dar publicidad a la resolución que acuerde la cancelación de la inscripción cuando aprecie que existe riesgo de que la persona o entidad afectada continúe en el ejercicio de la actividad de mediación de seguros o de reaseguros.

Subsección 2.^a Tramitación de los procedimientos administrativos

Artículo 24. Presentación de la solicitud y documentación, subsanación y audiencia.

1. La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros y se formulará cualquiera que sea la forma de actuación en el procedimiento, electrónica o no, conforme a los correspondientes modelos que figuran como anexos I a XI del Decreto, acompañando la documentación relacionada en los mismos para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 26/2006, de 17 de julio, en cada tipo de procedimiento.

Los modelos podrán obtenerse y cumplimentarse a través de las direcciones electrónicas que se señalan en el artículo 18.2.

2. La solicitud y demás documentos referidos en el apartado anterior podrán presentarse en soporte electrónico a través de las direcciones electrónicas de acceso mencionadas en el artículo 18.2 del presente Decreto, o en soporte papel a través de los registros administrativos y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, en los términos previstos en los artículos 25 y 26 respectivamente de este Decreto.

3. Las personas interesadas no estarán obligadas a presentar los siguientes datos y documentos:

a) Aquellos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) Aquellos que obren en poder de otras Administraciones Públicas siempre que la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros pueda acceder a ellos por me-

dios electrónicos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

En el último caso, para poder hacer uso de este derecho, las personas interesadas deberán prestar su consentimiento para que la citada Dirección General recabe esos datos o documentos de la Administración que los tenga en su poder, indicando en ese caso el día y el procedimiento en que se presentaron. En caso de no prestar dicho consentimiento, o de no poderse obtener algún dato o documento necesario mediante la información aportada, deberán aportar los datos o documentos que correspondan.

4. Examinadas la solicitud y la documentación adjunta, la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros, en su caso, requerirá la subsanación de los defectos de que adolecieran y la documentación e información adicional que fuera necesaria para completar, aclarar o comprobar la autenticidad de los datos y documentos aportados, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

5. Posteriormente, tendrá lugar el trámite de audiencia previsto por el artículo 84 de dicha norma.

Artículo 25. Presentación electrónica de solicitud y documentación.

1. La presentación electrónica comprenderá al menos la solicitud.

2. Podrán aportarse a través del Registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía los documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos y copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

Igualmente, podrán aportarse a través de dicha vía copias digitalizadas de documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la citada Dirección General para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Los documentos que no se aporten electrónicamente se presentarán en papel haciendo mención al justificante de la presentación en el Registro telemático único de la solicitud y, en su caso, de los demás documentos presentados.

Artículo 26. Presentación en papel de solicitud y documentación.

La presentación en soporte papel comprenderá la solicitud y demás documentos referidos en el artículo 24.1, que deberán aportarse en original o copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme a lo dispuesto en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

Artículo 27. Resolución, plazos y efectos del silencio administrativo.

1. Una vez terminada la instrucción del procedimiento se dictará la resolución procedente por la persona titular de la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros.

En caso de primera inscripción se asignará una clave de inscripción registral.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21.4, 27.2 y 35.2 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el plazo máximo para notificar la resolución expresa de los procedimientos de primera inscripción de las personas y entidades que ejerzan la actividad de agencia de seguros vinculada, de correduría de seguros o de correduría de reaseguros será de tres meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la Con-

sejería a la que esté adscrita la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa producirá el efecto de poder entender estimada la solicitud en los procedimientos de primera inscripción de las personas y entidades que ejerzan la actividad de agencia de seguros vinculada o de correduría de seguros y desestimada la solicitud en el procedimiento de primera inscripción de las personas y entidades que ejerzan la actividad de correduría de reaseguros.

En los procedimientos de modificación de datos inscritos y de cancelación de la inscripción así como en los procedimientos de inscripción inicial de las personas y entidades que ejerzan la actividad de agencia de seguros exclusiva dicho plazo máximo será de tres meses, conforme a lo regulado por el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 de dicha Ley en los procedimientos iniciados a instancia de las personas interesadas el vencimiento del citado plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa producirá el efecto de poder entender estimada la solicitud y en el caso de procedimientos iniciados de oficio, tendrá lugar el efecto de entender desestimadas las pretensiones de las personas interesadas en los procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas individualizadas, o de caducidad, en los procedimientos en los que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen.

Subsección 3.ª Comunicación previa de la transmisión de participaciones o acciones de corredores de seguros personas jurídicas

Artículo 28. Comunicación previa de la transmisión de participaciones o acciones de corredores de seguros personas jurídicas.

1. De conformidad con el artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, los corredores de seguros personas jurídicas deberán comunicar con carácter previo a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros cualquier relación que pretendan establecer con personas físicas o jurídicas que pueda implicar la existencia de vínculos estrechos, así como de la proyectada transmisión de acciones o participaciones que pudiera dar lugar a un régimen de participaciones significativas, entendiéndose por vínculo estrecho y por participación significativa los así definidos en los artículos 8 y 22, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Dicha información se facilitará de acuerdo con los modelos que figuran como Anexo XII de este Decreto acompañando la documentación relacionada en el mismo, conforme a las reglas establecidas en sus artículos 24, 25 y 26.

2. La Dirección General competente en materia de supervisión de seguros dispondrá de un plazo de tres meses, a partir de la fecha de recepción de la comunicación en el Registro de la Consejería a la que esté adscrita, para oponerse. Si dicha Dirección General no notificara decisión alguna en el plazo de tres meses o bien si expresa su conformidad a la adquisición o incremento de participación significativa, podrá procederse a la adquisición o incremento de participación pudiendo la citada Dirección General fijar un plazo máximo distinto al comunicado para efectuar la adquisición.

Sección 3.ª Actuaciones relativas a las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros

Artículo 29. Remisión de la información y documentación.

1. La información estadístico-contable de las personas y entidades corredoras de seguros o de reaseguros y la información contable y del negocio de las personas y entidades agentes de seguros vinculados y de los operadores de banca-seguros

vinculados a que se refieren los artículos 12 y 13 se formularán respectivamente conforme a los modelos que figuran como Anexos XIII y XIV de este Decreto y se remitirán a la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros, acompañando la documentación indicada en los mismos.

Los modelos podrán obtenerse y cumplimentarse a través de las direcciones electrónicas que se señalan en el artículo 18.2.

2. Los modelos y demás documentos referidos en el apartado anterior deberán presentarse en soporte electrónico y remitirse por medios telemáticos en las direcciones electrónicas de acceso mencionadas en el artículo 18.2.

3. Examinados los modelos cumplimentados y demás documentos referidos en el apartado 1, la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros, en su caso, requerirá la subsanación de los defectos de que adolecieran y la documentación e información adicional que fuera necesaria para completar, aclarar o comprobar los datos y documentos aportados.

Artículo 30. Certificados registrales.

1. La solicitud de certificados relativos a la información contenida en el Registro se formulará conforme al modelo que figura como Anexo XV de este Decreto, e irá dirigida a la persona titular de la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros.

2. La solicitud podrá presentarse en soporte electrónico, a través del Registro electrónico, en las direcciones electrónicas de acceso mencionadas en el artículo 18.2 del presente Decreto, o en soporte papel a través de los registros administrativos y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

3. El certificado se notificará a la persona interesada por medios electrónicos o en soporte papel conforme se señala en el artículo 17.

Disposición adicional única. Referencias a órganos.

Las referencias realizadas en los artículos 1, 4, 6.1 y 8.1 del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se entenderán hechas a la Consejería a la que esté adscrita la Dirección General competente en materia de supervisión de seguros y a dicha Dirección General, respectivamente.

Disposición transitoria única. Procedimientos en trámite.

El presente Decreto no será de aplicación a los procedimientos ya iniciados antes de su entrada en vigor, sin perjuicio del derecho de las personas interesadas a practicar en cualquier momento actuaciones y trámites por medios electrónicos conforme a lo dispuesto en este Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Economía, Innovación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias en el desarrollo y ejecución del presente Decreto y, en particular, para modificar mediante Orden los modelos que figuran en los Anexos I a XV del mismo.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
SEXO:	☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:			
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	

2 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA	
☐ La persona solicitante CONSIENTE como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán suscribirse en dicha plataforma).	

3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

4 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, y SOLICITA la inscripción como corredor de seguros en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.



ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA

MODELO 1: DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2 DECLARACIÓN DE ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN	
☐	Declara que a efectos de determinar el órgano de control al que corresponde ejercer las competencias previstas en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, el ámbito territorial de operaciones en el que pretende realizar la actividad de corredor de seguros SE LIMITA al espacio territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3 DECLARACIÓN DE LA PERSONA TITULAR Y/O DEFENSOR DEL CLIENTE			
El solicitante DECLARA que: El Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente es:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
El Defensor del Cliente , en su caso, es:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

4 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL	
☐	A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 27.1 d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA bajo su responsabilidad que tanto el SOLICITANTE como las DEMÁS PERSONAS que participarán en la mediación de los seguros: 1. Han venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carecen de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no están inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No han sido suspendidos por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No han sido inhabilitados conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.

5 DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES	
☐	Declara que no ostenta cargo ni desarrolla función que pueda limitar su capacidad para ofrecer un asesoramiento objetivo respecto a las entidades aseguradoras que concurren en el mercado y a los distintos tipos de pólizas, coberturas y precios ofrecidos por aquéllas a los mandantes.
☐	Declara que no incurre, en particular, en los supuestos de incompatibilidad contemplados en el artículo 31 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

6 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA		
☐	La persona solicitante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:	
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

7 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO



REVERSO ANEXO I

8 DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Según el artículo 27.1 f) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, referente a la capacidad financiera del corredor, opta por una de las siguientes posibilidades, en función de la existencia o no de gestión directa de las primas correspondientes a la cartera intermediada:

☐ **Primera.- Falta de gestión directa de primas**

1.- Declara bajo su responsabilidad que asume el compromiso de pactar contractualmente de forma expresa con todas y cada una de las entidades aseguradoras para las que ejercerá la labor de mediación, que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquéllas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora, y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.

2.- En caso de que en el futuro se pretenda realizar la gestión directa de las primas de toda o parte de la cartera intermediada, se compromete a acreditar previamente que dispone de la capacidad financiera suficiente, aportando alguna de las garantías financieras indicadas en la Disposición transitoria tercera apartado 1 b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados

☐ **Segunda.- Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada**

1.- Declara que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como corredor de seguros, conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades:

A: Importe total de las primas anuales que se pretende **mediar** en el primer ejercicio (debe coincidir con la estimación del programa de actividades): _____ €

B: Importe de las primas anuales que se estima **percibir** en el primer ejercicio: _____ €

C: 4% sobre B: _____ €

D: Importe mínimo: **16.803,00** €

E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA: _____ €

(Cifra mayor entre C y D)

A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____,

o en su caso seguro de caución con la entidad _____,

cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original).

2.- Asimismo, declara ante la Dirección General de Política Financiera asumir el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de
LA PERSONA DECLARANTE

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/A01D

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA

MODELO 2: DECLARACIONES DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O DEFENSOR DEL CLIENTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:				
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:				
DATOS DEL CORREDOR:									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	

2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL									
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que: 1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.									

3 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA									
A los efectos de acreditar como Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente del corredor, el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia exigido en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, declara bajo su responsabilidad que ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción, las cuales acredita adjuntando documentación justificativa,									
☐ Previas y actuales vinculadas al sector financiero y de seguros (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):									
☐ Previas y actuales distintas a las anteriores, pero que se encuentren sometidas a un régimen específico de supervisión administrativa (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):									
☐ Otras actividades (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):									

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE									
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.									
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.									



REVERSO ANEXO I

5	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA	
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:		
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En a de de	
LA PERSONA DECLARANTE	
Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO I

3													DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS																			
MODO DE ADMINISTRACIÓN:													☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración																			
Los administradores son:																																
NIF/NIE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):			PTA./LETRA:														
FECHA NOMBRAMIENTO:			FECHA CESE:			TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE VÍA:			TIPO NUM.:			NUM./KM.:			BLOQUE:			PORTAL:			ESCALERA:			PLTA./PISO:			C. POSTAL:		
PAÍS:			PROVINCIA:			MUNICIPIO:						LOCALIDAD:																				
NIF/NIE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):			PTA./LETRA:														
FECHA NOMBRAMIENTO:			FECHA CESE:			TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE VÍA:			TIPO NUM.:			NUM./KM.:			BLOQUE:			PORTAL:			ESCALERA:			PLTA./PISO:			C. POSTAL:		
PAÍS:			PROVINCIA:			MUNICIPIO:						LOCALIDAD:																				
NIF/NIE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):			PTA./LETRA:														
FECHA NOMBRAMIENTO:			FECHA CESE:			TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE VÍA:			TIPO NUM.:			NUM./KM.:			BLOQUE:			PORTAL:			ESCALERA:			PLTA./PISO:			C. POSTAL:		
PAÍS:			PROVINCIA:			MUNICIPIO:						LOCALIDAD:																				
NIF/NIE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):			PTA./LETRA:														
FECHA NOMBRAMIENTO:			FECHA CESE:			TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE VÍA:			TIPO NUM.:			NUM./KM.:			BLOQUE:			PORTAL:			ESCALERA:			PLTA./PISO:			C. POSTAL:		
PAÍS:			PROVINCIA:			MUNICIPIO:						LOCALIDAD:																				
NIF/NIE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):			PTA./LETRA:														
FECHA NOMBRAMIENTO:			FECHA CESE:			TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE VÍA:			TIPO NUM.:			NUM./KM.:			BLOQUE:			PORTAL:			ESCALERA:			PLTA./PISO:			C. POSTAL:		
PAÍS:			PROVINCIA:			MUNICIPIO:						LOCALIDAD:																				
NIF/NIE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:			NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):			PTA./LETRA:														
FECHA NOMBRAMIENTO:			FECHA CESE:			TIPO DE VÍA:			NOMBRE DE VÍA:			TIPO NUM.:			NUM./KM.:			BLOQUE:			PORTAL:			ESCALERA:			PLTA./PISO:			C. POSTAL:		
PAÍS:			PROVINCIA:			MUNICIPIO:						LOCALIDAD:																				

001833/A03D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresto/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretiana. 41092. Sevilla.	
En caso de que en este documento/impresto/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO I).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

• DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE (MODELO 1)

Nota relativa al Apartado 2 “Declaración de ámbito territorial de actuación”: se entenderá como tal el ámbito geográfico en el que se pretende realizar operaciones de mediación en seguros, asesorando y asistiendo a los clientes, especialmente en los supuestos de siniestro.

Nota relativa al Apartado 8 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: conforme a lo establecido en el artículo 27.1.f) y la disposición transitoria tercera, apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda:

a) Se cumplimentará únicamente la declaración contenida en el Apartado 8, Opción Primera, cuando la persona solicitante se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
- El corredor ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.

b) En el supuesto de que el corredor realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 8, Opción Segunda, para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:

- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.
 - Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por la persona solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).
- Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro o aval sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• DECLARACIONES DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O DEFENSOR DEL CLIENTE (MODELO 2)

Nota relativa al Apartado 3 “Declaración de conocimientos y experiencia”:

En el caso del Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o del Defensor del Cliente, para acreditar el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia, así como las circunstancias que concurren respecto a su reconocido prestigio en el ámbito jurídico, económico o financiero respecto del defensor del cliente, se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente.

• DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS DEL CORREDOR Y DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS:

- Respecto al corredor de seguros (grupo A del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo), se aportará uno de los siguientes documentos:
 - Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación o prueba de aptitud correspondientes al grupo A, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
 - Original o copia autenticada del diploma de mediador de seguros titulado.

- Cada uno de los empleados a los que se les atribuyan funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes y participen directamente en la mediación de los seguros (grupo B del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo B, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.

- Cada uno de los auxiliares externos y empleados que desempeñen funciones auxiliares de captación de clientes o de tramitación administrativa, sin prestar asesoramiento ni asistencia a los clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro (grupo C del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo C, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias comprensivas de los contenidos que establezca la DGSPF para los cursos.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de la realización de estudios en materias de seguros equivalentes a las previstas en el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo, o experiencia de un año en el desempeño de funciones de similar naturaleza.

• DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Se deberá aportar original o copia autenticada de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 27.1.e) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro u otra garantía financiera sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• PROGRAMA DE ACTIVIDADES (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se presentará un programa de actividades en el que se indique, al menos, los ramos de seguro y la clase de riesgos en que se proyecte mediar, los principios rectores y ámbito geográfico de su actuación; la estructura de la organización, incluyendo los sistemas de comercialización, los medios personales y materiales de los que se vaya a disponer para el cumplimiento de dicho programa, y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de los clientes. Además, para los tres primeros ejercicios sociales, deberá contener un plan en el que se indiquen de forma detallada las previsiones de ingresos y gastos, en particular los gastos generales corrientes y las previsiones relativas a primas de seguro a intermediar, con la justificación de las previsiones que contemple y de la adecuación a las mismas de los medios y recursos disponibles.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración del citado programa de actividades.

• PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se deberá aportar el programa de formación que el corredor se comprometa a aplicar a aquellas personas que como empleados o auxiliares externos del mismo hayan de asumir funciones que supongan una relación más directa con los posibles tomadores del seguro y asegurados, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

• DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA CLIENTELA (artículo 8 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras)

Deberá remitirse original del Reglamento de funcionamiento para la Defensa del Cliente, firmado por el corredor.

ANVERSO ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD									
NIF:		DENOMINACIÓN:					NACIONALIDAD:		
DOMICILIO SOCIAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
DATOS DE CONTACTO:									
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
2 DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)	
3 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA									
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).									
4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE									
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.									
☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.									
5 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)									
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.									
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ					FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO		

(*) REPRESENTANTE LEGAL, (**) PERSONA FACULTADA

REVERSO ANEXO II

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE/N a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, y SOLICITA/N la inscripción como correduría de seguros de la entidad solicitante así como de sus altos cargos en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S Fdo.: Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA**MODELO 1:** DECLARACIONES DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD Y DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES			
NIF:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	

2	DECLARACIÓN DE ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN
☐	Declara/n que a efectos de determinar el órgano de control al que corresponde ejercer las competencias previstas en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, el ámbito territorial de operaciones en el que pretende realizar la actividad de correduría de seguros SE LIMITA al espacio territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3	DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS		
El/los representante/s legal de la sociedad DECLARA/N que: Los Administradores son:			
NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF(*):			DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
Las personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros, y la dirección técnica o puesto asimilado son:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:



(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad.

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4 DECLARACIÓN DE SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA					
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que:					
El capital social es de _____ €, estando dividido en _____ acciones/participaciones y actualmente está suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*) :					
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA

5 DECLARACIÓN DE LA PERSONA TITULAR Y/O DEFENSOR DEL CLIENTE			
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que:			
El Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente es:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
El Defensor del Cliente , en su caso, es:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

6 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL	
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 27.1 d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA/N bajo su responsabilidad que las DEMÁS PERSONAS que participarán en la mediación de los seguros: - Han venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. - Carecen de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no están inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. - No han sido suspendidos por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. - No han sido inhabilitados conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. - No incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.	

7 DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA									
Según del artículo 27.1 f) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, referente a la capacidad financiera de la sociedad, opta por una de las siguientes posibilidades, en función de la existencia o no de gestión directa de las primas correspondientes a la cartera intermediada:									
☐ Primera.- Falta de gestión directa de primas - Declara/n bajo su responsabilidad que asume/n el compromiso de pactar contractualmente de forma expresa con todas y cada una de las entidades aseguradoras para las que ejercerá la labor de mediación, que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquéllas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora, y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios. - En caso de que en el futuro se pretenda realizar la gestión directa de las primas de toda o parte de la cartera intermediada, se compromete a acreditar previamente que dispone de la capacidad financiera suficiente, aportando alguna de las garantías financieras indicadas en la Disposición transitoria tercera apartado 1 b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.									
☐ Segunda.- Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada Declara/n que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como correduría de seguros, conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades: <table style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 80%;">A: Importe total de las primas anuales que se pretende mediar en el primer ejercicio (debe coincidir con la estimación del programa de actividades):</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">_____ €</td> </tr> <tr> <td>B: Importe de las primas anuales que se estima percibir en el primer ejercicio:</td> <td style="text-align: right;">_____ €</td> </tr> <tr> <td>C: 4% sobre B:</td> <td style="text-align: right;">_____ €</td> </tr> <tr> <td>D: Importe mínimo:</td> <td style="text-align: right;">16.803,00 €</td> </tr> </table>		A: Importe total de las primas anuales que se pretende mediar en el primer ejercicio (debe coincidir con la estimación del programa de actividades):	_____ €	B: Importe de las primas anuales que se estima percibir en el primer ejercicio:	_____ €	C: 4% sobre B:	_____ €	D: Importe mínimo:	16.803,00 €
A: Importe total de las primas anuales que se pretende mediar en el primer ejercicio (debe coincidir con la estimación del programa de actividades):	_____ €								
B: Importe de las primas anuales que se estima percibir en el primer ejercicio:	_____ €								
C: 4% sobre B:	_____ €								
D: Importe mínimo:	16.803,00 €								

(*) Sólo las participaciones significativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados
 (**) Número de acciones o participaciones

(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7 DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA (continuación)**E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA:**

(Cifra mayor entre C y D)

A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____, o en su caso seguro de caución con la entidad _____, cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original).

2.- Asimismo, declara ante la Dirección General de Política Financiera asumir el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

8 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA

☐ La/s persona/s abajo firmante/s **AUTORIZA** a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

9 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)

DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

10 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s abajo firmante/s **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE/N** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presentan para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de
DECLARANTE/S

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A05D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA

MODELO 2: DECLARACIONES DE ALTOS CARGOS, SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA Y TITULAR O DEFENSOR DEL CLIENTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO:	☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:			
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:				
NIE:		NOMBRE DE LA SOCIEDAD:							
EN SU CALIDAD DE:									
☐ Administrador o miembro del consejo de administración									
☐ Director, gerente, delegado, apoderado general u otros cargos que implican la llevanza de la dirección general de la sociedad									
☐ Miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación									
☐ Miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación que ostenta la dirección técnica									
☐ Socio con participación significativa de la sociedad (artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados)									
☐ Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente									
2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL (*)									
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 27.1 d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, o en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que: 1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.									
3 DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES (**)									
☐ Declara que no ostenta cargo ni desarrolla función que pueda limitar su capacidad para ofrecer un asesoramiento objetivo respecto a las entidades aseguradoras que concurren en el mercado y a los distintos tipos de pólizas, coberturas y precios ofrecidos por aquéllas a los mandantes.									
☐ Declara que no incurre, en particular, en los supuestos de incompatibilidad contemplados en el artículo 31 y 32.2 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.									
4 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA (***)									
A los efectos de acreditar:									
☐ como Administrador de la entidad, el cumplimiento del requisito de experiencia exigido en el artículo 27.1 c) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA bajo su responsabilidad que ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción, las cuales acredita adjuntando documentación justificativa,									
☐ como Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente de la entidad, el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia exigido en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción, las cuales acredita adjuntando documentación justificativa,									

(*) Lo cumplimentarán administradores y/o miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de la mediación y/o titular del departamento o servicio de atención al cliente o defensor del cliente

(**) Lo cumplimentarán quienes bajo cualquier título lleven la dirección general y/o los miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación

(***) Lo cumplimentarán los administradores y el titular del departamento o servicio de atención al cliente o defensor del cliente

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

4	DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA (*) (continuación)																														
☐ Previas y actuales vinculadas al sector financiero y de seguros (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):																															
☐ Previas y actuales distintas a las anteriores, pero que se encuentren sometidas a un régimen específico de supervisión administrativa (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):																															
☐ Otras actividades (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):																															
5	DECLARACIÓN DE LOS/AS SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA																														
☐ De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, declara bajo su responsabilidad, en su condición de socio con participación significativa de la entidad solicitante, que no ha sido suspendido ni separado de funciones de dirección de entidades aseguradoras, de sociedades de mediación en seguros o como corredor de seguros.																															
6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE																														
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.																															
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.																															
7	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA																														
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">DOCUMENTO</th> <th style="width: 30%;">ORGANISMO</th> <th style="width: 40%;">PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ																									
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ																													
8	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)																														
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">DOCUMENTO</th> <th style="width: 25%;">ORGANISMO</th> <th style="width: 30%;">PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>				DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO																								
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO																												

001833/A06D

(*) Lo cumplimentarán los administradores y el titular del departamento o servicio de atención al cliente o defensor del cliente

(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de

LA PERSONA DECLARANTE

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AA: DECLARACIONES RELATIVAS A LOS AUXILIARES-ASESORES
-Se presentará un anexo por cada auxiliar-asesor.
-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado **1** ; NIF/NIE y denominación social/apellidos y nombre en el apartado **2** , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.
Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE			
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO:		NOMBRE:	
SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/LES:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2

DATOS DEL AUXILIAR-ASESOR

NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		NÚMERO DE REGISTRO:		FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
DOMICILIO SOCIAL/PROFESIONAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:				TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	

3 DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS																					
MODO DE ADMINISTRACIÓN: Los administradores son: ☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración																					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):											
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:		LOCALIDAD:												C. POSTAL:	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):											
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:		LOCALIDAD:												C. POSTAL:	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):											
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:		LOCALIDAD:												C. POSTAL:	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):											
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:		LOCALIDAD:												C. POSTAL:	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):											
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:		LOCALIDAD:												C. POSTAL:	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):											
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:		LOCALIDAD:												C. POSTAL:	

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

001833/A07D

(Hoja 2 de 2) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092 Sevilla.
En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarle previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.
Fdo.:
Fdo.:
Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO II).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

• ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL O COOPERATIVA, Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES POSTERIORES

Deberá aportarse el original o copia autenticada de la escritura pública de constitución como sociedad mercantil o cooperativa y, en su caso, de las modificaciones posteriores, inscritas en el Registro Mercantil (Registro de Cooperativas, en su caso), junto a los estatutos sociales.

• DECLARACIÓN DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD (MODELO 1)

Se presentará un solo anexo firmado por el/los representante/es legal/es de la sociedad.

Nota relativa al Apartado 2 “Declaración de ámbito territorial de actuación”: se entenderá como tal el ámbito geográfico en el que se pretende realizar operaciones de mediación en seguros, asesorando y asistiendo a los clientes, especialmente en los supuestos de siniestro.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración de socios con participación significativa”: de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, se entiende por participación significativa aquella que alcance al menos un 10% del capital social o de los derechos de voto, o que permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

Nota relativa al Apartado 7 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: conforme a lo establecido en el artículo 27.1.f) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda:

a) Se cumplimentará únicamente la declaración contenida en el Apartado 7, Opción Primera, cuando la entidad se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- Los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.

- La correduría ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.

b) En el supuesto de que la sociedad de correduría realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 7, Opción Segunda, para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:

- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.

- Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por la persona solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro o aval sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• DECLARACIONES DE ALTOS CARGOS, SOCIOS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA Y TITULAR O DEFENSOR DEL CLIENTE (MODELO 2)

Se presentará un anexo por cada una de las personas que participen en la sociedad, ya sea como miembro del órgano de administración, miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación, personas que desarrollen cargos de director, gerente, delegado, apoderado general u otros que impliquen la llevanza de la dirección general de la sociedad, socios con participación significativa, o bien varias de dichas figuras a la vez, así como para el titular del departamento de atención al cliente y el defensor del cliente, cumplimentando sólo las declaraciones del anexo que correspondan según los casos. Por tanto en el [apartado 1](#) del anexo se podrán señalar una o varias formas de participación en la sociedad.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración de experiencia”:

En el caso de los administradores, quedará acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia cuando al menos la mitad de los administradores justifique documentalmente el desempeño, durante un plazo no inferior a dos años, de funciones de administración, dirección, control o asesoramiento en entidades públicas o privadas de dimensión análoga al proyecto empresarial para ejercer la actividad de correduría de seguros o funciones de similar responsabilidad como empresario individual.

En el caso del Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o del Defensor del Cliente, para acreditar el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia, así como las circunstancias que concurren respecto a su reconocido prestigio en el ámbito jurídico, económico o financiero respecto del defensor del cliente, se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente.

• DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA MEDIACIÓN Y DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS:

- Al menos la mitad de los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación y, en todo caso, las personas que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado (grupo A del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación o prueba de aptitud correspondientes al grupo A, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.

- Original o copia autenticada del diploma de mediador de seguros titulado.

- Cada uno de los empleados a los que se les atribuyan funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes y participen directamente en la mediación de los seguros (grupo B del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo B, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.

- Cada uno de los auxiliares externos y empleados que desempeñen funciones auxiliares de captación de clientes o de tramitación administrativa, sin prestar asesoramiento ni asistencia a los clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro (grupo C del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo C, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias comprensivas de los contenidos que establezca la DGSPF para los cursos.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de la realización de estudios en materias de seguros equivalentes a las previstas en el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo, o experiencia de un año en el desempeño de funciones de similar naturaleza.

• DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Se deberá aportar original o copia autenticada de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 27.1.e) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

Para iniciar la tramitación bastará la presentación de la solicitud de seguro u otra garantía financiera sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• PROGRAMA DE ACTIVIDADES (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se presentará un programa de actividades en el que se indique, al menos, los ramos de seguro y la clase de riesgos en que se proyecte mediar, los principios rectores y ámbito geográfico de su actuación; la estructura de la organización, incluyendo los sistemas de comercialización, los medios personales y materiales de los que se vaya a disponer para el cumplimiento de dicho programa, y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de los clientes. Además, para los tres primeros ejercicios sociales, deberá contener un plan en el que se indique de forma detallada las previsiones de ingresos y gastos, en particular los gastos generales corrientes, y las previsiones relativas a primas de seguro a intermediar, con la justificación de las previsiones que contemple y de la adecuación a las mismas de los medios y recursos disponibles.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración del citado programa de actividades.

• PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se deberá aportar el programa de formación que la entidad se comprometa a aplicar a aquellas personas que como empleados o auxiliares externos del mismo hayan de asumir funciones que supongan una relación más directa con los posibles tomadores del seguro y asegurados, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

• DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA CLIENTELA (artículo 8 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras)

Deberá remitirse original del Reglamento de funcionamiento para la Defensa del Cliente, firmado por el/los representante/s legal/es de la sociedad.

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA FÍSICA

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO:	☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:				
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:			C. POSTAL:	

2 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA	
☐ La persona solicitante CONSIENTE como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán suscribirse en dicha plataforma).	
3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

4 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, y SOLICITA la inscripción como agente de seguros vinculado en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA PERSONA SOLICITANTE Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.



ANVERSO ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA FÍSICA

MODELO 1: DECLARACIONES DEL SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
2	DECLARACIÓN DE ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN		
☐ Declara que a efectos de determinar el órgano de control al que corresponde ejercer las competencias previstas en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, el ámbito territorial de operaciones en el que pretende realizar la actividad de agente de seguros vinculado SE LIMITA al espacio territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.			
3	DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL		
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 21.3 c) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA bajo su responsabilidad que tanto el SOLICITANTE como las DEMÁS PERSONAS que participarán en la mediación de los seguros: 1. Han venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carecen de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no están inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No han sido suspendidos por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No han sido inhabilitados conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.			
4	DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA (*)		
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de capacidad financiera exigido en el artículo 21.3 g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, en caso de gestión directa de primas de todo o parte de la cartera intermediada, DECLARA bajo su responsabilidad: 1. Que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como agente de seguros vinculado , conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades: A: Importe total de las primas anuales que se pretende mediar en el primer ejercicio € B: Importe de las primas anuales que se estima percibir en el primer ejercicio: € C: 4% sobre B: € D: Importe mínimo: 16.803,00 € E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA: € (Cifra mayor entre C y D) A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera , o en su caso seguro de caución con la entidad , cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original). 2. Que asume el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.			
5	DECLARACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD		
☐ Declara que no incurre en los supuestos de incompatibilidad contemplados en el artículo 24 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.			
6	ENTIDADES ASEGURADORAS		
Las entidades aseguradoras para las que se realizará la actividad de mediación son:			
CLAVE (**)		DENOMINACIÓN (**)	

(*) Sólo en caso de gestión directa de primas

(**) Se reflejará la clave y denominación con las que las entidades figuren inscritas en el Registro correspondiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de las Comunidades Autónomas competentes

REVERSO ANEXO III

7 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA

☐ La persona solicitante **AUTORIZA** a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

8 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)

DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de

LA PERSONA DECLARANTE

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/A09D

3														DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS													
MODO DE ADMINISTRACIÓN:														☐ Administrador unico / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración													
Los administradores son:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:																C. POSTAL:					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:																C. POSTAL:					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:																C. POSTAL:					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:																C. POSTAL:					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:																C. POSTAL:					

001833/A10D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

(Hoja 2 de 2) ANEXO III

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s abajo firmante/s **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. **SE COMPROMETE/N** a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En _____ a _____ de _____ de _____
LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana, 41092, Sevilla.

En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO III).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

• DECLARACIONES DEL SOLICITANTE (MODELO 1)

Nota relativa al Apartado 2 “Declaración de ámbito territorial de actuación”: se entenderá como tal el ámbito geográfico en el que se pretende realizar operaciones de mediación en seguros, asesorando y asistiendo a los clientes, especialmente en los supuestos de siniestro.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: conforme a lo establecido en el artículo 21.3.g) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, caben las siguientes opciones:

a) Falta de gestión directa de primas:

Si el agente vinculado ha pactado o pretende pactar contractualmente de forma expresa con las entidades aseguradoras para las que realizará la actividad de mediación que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquellas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos, pactos o acuerdos con las entidades aseguradoras o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de las mismas en las que quede acreditado el compromiso de cumplir los extremos mencionados.

b) Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada:

Cuando el agente vinculado realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 4 para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:

- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.

- Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por el solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro o aval sellada por la entidad que asumirá la garantía.

Nota relativa al Apartado 6 “Entidades aseguradoras”: se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos de agencia vinculada suscritos con las entidades aseguradoras, o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de aquellas asumiendo el compromiso de la suscripción de dichos contratos una vez resuelta la inscripción como agente de seguros vinculado.

En caso de venir ejerciendo como agente de seguros exclusivo, deberá acreditarse además el consentimiento de la entidad aseguradora para suscribir contratos con otras entidades aseguradoras.

• DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS DEL AGENTE DE SEGUROS VINCULADO Y DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS:

- Respecto al agente vinculado (grupo A del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo), se aportará uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación o prueba de aptitud correspondientes al grupo A, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Original o copia autenticada del diploma de mediador de seguros titulado.

- Cada uno de los empleados a los que se les atribuyan funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes y participen directamente en la mediación de los seguros (grupo B del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo B, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006 de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.

- Cada uno de los auxiliares externos y empleados que desempeñen funciones auxiliares de captación de clientes o de tramitación administrativa, sin prestar asesoramiento ni asistencia a los clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro (grupo C del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo C, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias comprensivas de los contenidos que establezca la DGSPF para los cursos.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.
- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de la realización de estudios en materias de seguros equivalentes a las previstas en el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo, o experiencia de un año en el desempeño de funciones de similar naturaleza.

• DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Se deberá aportar alternativamente:

- Original o copia autenticada de los acuerdos suscritos con todas y cada una de las entidades aseguradoras con las que vaya a celebrar contrato de agencia de seguros en los que éstas se comprometan a asumir contractualmente la responsabilidad civil profesional derivada de la actuación como agente de seguros vinculado.

- Original o copia autenticada de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 21.3. h) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro u otra garantía financiera sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• MEMORIA (artículo 21.3. d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se presentará una memoria en la que se indiquen, al menos, los ramos de seguro y las entidades aseguradoras para las que se medien los seguros, el ámbito territorial de actuación y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de la clientela.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración de la citada memoria.

• PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA (artículo 21.3. e) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se deberá aportar el programa de formación que el agente vinculado se comprometa a aplicar a sus empleados o auxiliares externos, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

ANVERSO ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD									
NIF:		DENOMINACIÓN:					NACIONALIDAD:		
DOMICILIO SOCIAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
DATOS DE CONTACTO:									
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	

2 DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)

3 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.

5 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

(*) Representante Legal, (**) Persona Facultada



REVERSO ANEXO IV

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE/N a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, y SOLICITA/N la inscripción como agencia de seguros vinculada de la entidad solicitante así como de sus altos cargos en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S Fdo.: Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A11D

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA

MODELO 1: DECLARACIONES DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD Y DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES		
NIF:	DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/LES:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

2	DECLARACIÓN DE ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN
☐	Declara/n que a efectos de determinar el órgano de control al que corresponde ejercer las competencias previstas en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, el ámbito territorial de operaciones en el que pretende realizar la actividad de agencia de seguros vinculada SE LIMITA al espacio territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3	DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS		
El/los representante/s legal de la sociedad DECLARA/N que: Los Administradores son:			
NIF(*):	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:			NOMBRE:
NIF(*):	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:			NOMBRE:
NIF(*):	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:			NOMBRE:
NIF(*):	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	DENOMINACIÓN(*):
NIF/NIE:			NOMBRE:
Las personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros, y la dirección técnica o puesto asimilado son:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:



(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad.

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO IV

4 DECLARACIÓN DE SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA					
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que:					
El capital social es de _____ €, estando dividido en _____ acciones/participaciones y actualmente está suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*) :					
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA
NIF:			DENOMINACIÓN:		PART.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	%	F.ALTA

5 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL	
☐	A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 21.3 c) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA/N bajo su responsabilidad que las DEMÁS PERSONAS que participarán en la mediación de los seguros: 1. Han venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carecen de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no están inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No han sido suspendidos por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No han sido inhabilitados conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.

6 ENTIDADES ASEGURADORAS	
Las entidades aseguradoras para las que se realizará la actividad de mediación son:	
CLAVE(***)	DENOMINACIÓN(***)

7 DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA (****)	
☐	A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de capacidad financiera exigido en el artículo 21.3 g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, en caso de gestión directa de primas de todo o parte de la cartera intermediada, DECLARA/N bajo su responsabilidad: 1. Que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como agencia de seguros vinculada, conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades: A: Importe total de las primas anuales que se pretende mediar en el primer ejercicio: _____ € B: Importe de las primas anuales que se estima percibir en el primer ejercicio: _____ € C: 4% sobre B: _____ € D: Importe mínimo: 16.803,00 € E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA: _____ € (Cifra mayor entre C y D) A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____ , o en su caso seguro de caución con la entidad _____ , cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original). 2. Que asume/n el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

(*)Sólo las participaciones significativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

(**) Número de acciones o participaciones

(***) Se reflejará la clave y denominación con las que las entidades figuren inscritas en el Registro correspondiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de las Comunidades Autónomas competentes

(****) Sólo en caso de gestión directa de primas

001833/A12D

(Hoja 2 de 2) ANEXO IV

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8

AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA

☐ La/s persona/s abajo firmante/s **AUTORIZA/N** a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

9

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)

DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

10

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s abajo firmante/s **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE/N** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de

LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

001833/A12D

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ANVERSO ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA

MODELO 2: DECLARACIONES DE ALTOS CARGOS, SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		
SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER		NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:			
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:	
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NIE:		NOMBRE DE LA SOCIEDAD:							
EN SU CALIDAD DE:									
☐ Administrador o miembro del consejo de administración									
☐ Director, gerente, delegado, apoderado general u otros cargos que implican la llevanza de la dirección general de la sociedad									
☐ Miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación									
☐ Miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación que ostenta la dirección técnica									
☐ Socio con participación significativa de la sociedad									
2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL(*)									
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 21.3 c) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA bajo su responsabilidad que:									
1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.									
2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros.									
3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley.									
4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.									
5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.									
3 DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES(**)									
☐ Declara que no ostenta cargo ni desarrolla función que pueda limitar su capacidad para ofrecer un asesoramiento objetivo respecto a las entidades aseguradoras que concurren en el mercado y a los distintos tipos de pólizas, coberturas y precios ofrecidos por aquéllas a los mandantes.									
☐ Declara que no incurre, en particular, en los supuestos de incompatibilidad contemplados en el artículo 24 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.									
4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE									
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.									
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.									
5 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA									
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:									
DOCUMENTO		ORGANISMO			PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ				

(*) Lo cumplimentarán administradores y/o miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de la mediación

(**) Lo cumplimentarán los miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación

REVERSO ANEXO IV

6	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

7	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten para obtener la inscripción, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En a de de	
LA PERSONA DECLARANTE	
Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

3														DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS																													
MODO DE ADMINISTRACIÓN:														☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración																													
Los administradores son:																																											
NIF/NIE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF(*):				DENOMINACIÓN(*):																							
FECHA NOMBRAMIENTO:				FECHA CESE:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:				NUM./KM.:				BLOQUE:				PORTAL:				ESCALERA:				PLTA./PISO:				PTA./LETRA:			
PAÍS:				PROVINCIA:								MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																				C. POSTAL:							
NIF/NIE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF(*):				DENOMINACIÓN(*):																							
FECHA NOMBRAMIENTO:				FECHA CESE:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:				NUM./KM.:				BLOQUE:				PORTAL:				ESCALERA:				PLTA./PISO:				PTA./LETRA:			
PAÍS:				PROVINCIA:								MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																				C. POSTAL:							
NIF/NIE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF(*):				DENOMINACIÓN(*):																							
FECHA NOMBRAMIENTO:				FECHA CESE:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:				NUM./KM.:				BLOQUE:				PORTAL:				ESCALERA:				PLTA./PISO:				PTA./LETRA:			
PAÍS:				PROVINCIA:								MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																				C. POSTAL:							
NIF/NIE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF(*):				DENOMINACIÓN(*):																							
FECHA NOMBRAMIENTO:				FECHA CESE:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:				NUM./KM.:				BLOQUE:				PORTAL:				ESCALERA:				PLTA./PISO:				PTA./LETRA:			
PAÍS:				PROVINCIA:								MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																				C. POSTAL:							
NIF/NIE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF(*):				DENOMINACIÓN(*):																							
FECHA NOMBRAMIENTO:				FECHA CESE:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:				NUM./KM.:				BLOQUE:				PORTAL:				ESCALERA:				PLTA./PISO:				PTA./LETRA:			
PAÍS:				PROVINCIA:								MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																				C. POSTAL:							
NIF/NIE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF(*):				DENOMINACIÓN(*):																							
FECHA NOMBRAMIENTO:				FECHA CESE:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:				NUM./KM.:				BLOQUE:				PORTAL:				ESCALERA:				PLTA./PISO:				PTA./LETRA:			
PAÍS:				PROVINCIA:								MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																				C. POSTAL:							

001833/A14D

(*) En el caso de personas jurídicas se debería indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

(Hoja 2 de 2) ANEXO IV

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreto/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vezarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.	
En caso de que en este documento/impreto/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA COMO AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO IV).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

• ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL O COOPERATIVA, Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES POSTERIORES

Deberá aportarse el original o copia autenticada de la escritura pública de constitución como sociedad mercantil o cooperativa y, en su caso, de las modificaciones posteriores, inscritas en el Registro Mercantil (Registro de Cooperativas, en su caso), junto a los estatutos sociales.

• DECLARACIONES DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD (MODELO 1)

Se presentará un solo anexo firmado por el/los representante/es legal/es de la sociedad.

Nota relativa al Apartado 2 “Declaración de ámbito territorial de actuación”: se entenderá como tal el ámbito geográfico en el que se pretende realizar operaciones de mediación en seguros, asesorando y asistiendo a los clientes, especialmente en los supuestos de siniestro.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración de socios con participación significativa”: de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, se entiende por participación significativa aquella que alcance al menos un 10% del capital social o de los derechos de voto, o que permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

Nota relativa al Apartado 6 “Entidades aseguradoras”: se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos de agencia vinculada suscritos con las entidades aseguradoras, o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de aquellas asumiendo el compromiso de la suscripción de dichos contratos una vez resuelta la inscripción como agente de seguros vinculado.

En caso de venir ejerciendo como agente de seguros exclusivo, deberá acreditarse además el consentimiento de la entidad aseguradora para suscribir contratos con otras entidades aseguradoras.

Nota relativa al Apartado 7 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: conforme a lo establecido en el artículo 21.3.g) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, caben las siguientes opciones:

a) Falta de gestión directa de primas:

Si la sociedad de agencia vinculada ha pactado o pretende pactar contractualmente de forma expresa con las entidades aseguradoras para las que realizará la actividad de mediación que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquellas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos, pactos o acuerdos con las entidades aseguradoras o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de las mismas en las que quede acreditado el compromiso de cumplir los extremos mencionados.

b) Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada:

Cuando la sociedad de agencia vinculada realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 7 para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:

- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.

- Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por la persona solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro o aval sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• DECLARACIONES DE ALTOS CARGOS Y SOCIOS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA (MODELO 2)

Se presentará un anexo por cada una de las personas que participen en la sociedad, ya sea como miembro del órgano de administración, miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación, personas que desarrollen cargos de director, gerente, delegado, apoderado general u otros que impliquen la llevanza de la dirección general de la sociedad, socios con participación significativa, o bien varias de dichas figuras a la vez, cumplimentando sólo las declaraciones del anexo que correspondan según los casos. Por tanto en el apartado 1 del anexo se podrán señalar una o varias formas de participación en la sociedad.

• DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA MEDIACIÓN Y DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN LA MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS:

- Al menos la mitad de los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación y, en todo caso, las personas que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado (**grupo A** del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación o prueba de aptitud correspondientes al grupo A, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

- Original o copia autenticada del diploma de mediador de seguros titulado.

- Cada uno de los empleados a los que se les atribuyan funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes y participen directamente en la mediación de los seguros (**grupo B** del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo B, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.

- Cada uno de los auxiliares externos y empleados que desempeñen funciones auxiliares de captación de clientes o de tramitación administrativa, sin prestar asesoramiento ni asistencia a los clientes en la gestión, ejecución o formalización de los contratos o en caso de siniestro (**grupo C** del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación correspondiente al grupo C, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias comprensivas de los contenidos que establezca la DGSPF para los cursos.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de acuerdo con la derogada Ley 9/1992, de 30 de abril, venían desempeñando iguales funciones en una sociedad de mediación o con un mediador.

- O acreditación mediante originales o copias autenticadas de la realización de estudios en materias de seguros equivalentes a las previstas en el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo, o experiencia de un año en el desempeño de funciones de similar naturaleza.

• DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Se deberá aportar alternativamente:

- Original o copia autenticada de los acuerdos suscritos con todas y cada una de las entidades aseguradoras con las que vaya a celebrar contrato de agencia de seguros en los que éstas se comprometan a asumir contractualmente la responsabilidad civil profesional derivada de la actuación como agente de seguros vinculado.

- Original o copia autenticada de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 21.3. h) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

Para iniciar la tramitación del expediente bastará la presentación de la solicitud de seguro u otra garantía financiera sellada por la entidad que asumirá la garantía.

• MEMORIA (artículo 21.3. d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se presentará una memoria en la que se indiquen, al menos, los ramos de seguro y las entidades aseguradoras para las que se medien los seguros, el ámbito territorial de actuación y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de la clientela.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración de la citada memoria.

• PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA (artículo 21.3. e) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

Se deberá aportar el programa de formación que la entidad se comprometa a aplicar a los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación de seguros, así como a sus empleados o auxiliares externos, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

ANVERSO ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE AGENTE DE SEGUROS EXCLUSIVO

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NIF:		DENOMINACIÓN:				CLAVE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:					
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:
PAÍS:		PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:							
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)

3 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.

5 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

6 TIPO DE SOLICITUD
☐ INSCRIPCIÓN
☐ MODIFICACIÓN DE DATOS



REVERSO ANEXO V

7	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE/N a comunicar con carácter inmediato las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias que se presenten para obtener la inscripción, y SOLICITA/N la inscripción o modificación de datos, en su caso, de los agentes de seguros exclusivos de la entidad solicitante así como de sus altos cargos en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S Fdo.: Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores..
--

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A15D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 1: DECLARACIONES DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE RELATIVA A AGENTE DE SEGUROS EXCLUSIVO, PERSONA JURÍDICA

-Se presentará un anexo por cada agente de seguros exclusivo, persona jurídica.

-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado **1** ; NIF y denominación social en el apartado **2** , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.

Decreto de de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES											
NIF:		DENOMINACIÓN SOCIAL:								CLAVE:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
2 DATOS DEL AGENTE DE SEGUROS EXCLUSIVO											
NIF:		DENOMINACIÓN SOCIAL:				CLAVE EN LA E.A.:		FECHA DE ALTA EN LA E.A.:			
DOMICILIO SOCIAL:											
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:				TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:			
BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:		PAÍS:	
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:					
DATOS DE CONTACTO:											
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							
3 RAMOS Y PRODUCTOS											
RAMOS:											
PRODUCTOS:											



4 DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS													
MODO DE ADMINISTRACIÓN: ☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración													
Los administradores son:													
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*):	DENOMINACIÓN(*):								
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*):	DENOMINACIÓN(*):								
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*):	DENOMINACIÓN(*):								
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							
Las personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros, y la dirección técnica o puesto asimilado son:													
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:										
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:										
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:										
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:										
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM:	NUM /KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAIS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:							

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

001833/A16D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5													DECLARACIÓN DE SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA														
El capital social es de €, estando dividido en acciones/participaciones y actualmente está suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*):																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF:		DENOMINACIÓN:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
%		PART. (**):		PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:				LOCALIDAD:		C. POSTAL:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF:		DENOMINACIÓN:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
%		PART. (**):		PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:				LOCALIDAD:		C. POSTAL:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF:		DENOMINACIÓN:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
%		PART. (**):		PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:				LOCALIDAD:		C. POSTAL:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF:		DENOMINACIÓN:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
%		PART. (**):		PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:				LOCALIDAD:		C. POSTAL:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF:		DENOMINACIÓN:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
%		PART. (**):		PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:				LOCALIDAD:		C. POSTAL:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				NIF:		DENOMINACIÓN:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:				TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE VÍA:				TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:	
%		PART. (**):		PAÍS:		PROVINCIA:				MUNICIPIO:				LOCALIDAD:		C. POSTAL:											

(*) Sólo las participaciones significativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre

(**) Número de acciones o participaciones

REVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO V

6 ENTIDAD ASEGURADORA AUTORIZADA (art. 14.1 de la Ley 26/2006)				
La entidad aseguradora autorizada para la que se realizará la actividad de mediación es:				
CLAVE (*)	DENOMINACIÓN (*)	FECHA INICIO AUTORIZACIÓN	FECHA FIN AUTORIZACIÓN	PRODUCTOS

7 AUTORIZACIÓN DE AUXILIARES (art. 10.4 de la Ley 26/2006)	
☐ Sí ☐ No	Autoriza a utilizar los servicios de auxiliares externos para que colaboren en la distribución de productos de seguros, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

8 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresto/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vezarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

En caso de que en este documento/impresto/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarle previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Fdo.: :

Fdo.: :

Fdo.: :

(*) Se reflejará la clave y denominación con las que la entidad figure inscrita en el Registro correspondiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de las Comunidades Autónomas competentes

001833/A16D

ANVERSO ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2: DECLARACIONES DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE RELATIVA A AGENTE DE SEGUROS EXCLUSIVO, PERSONA FÍSICA

-Se presentará un anexo por cada agente de seguros exclusivo, persona física.

-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado **1** ; NIF/NIE, nombre y apellidos en el apartado **2** , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES											
NIF:		DENOMINACIÓN SOCIAL:				CLAVE:					
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
2 DATOS DEL AGENTE DE SEGUROS EXCLUSIVO											
NIF:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		CLAVE EN LA E.A.:		FECHA DE ALTA EN LA E.A.:	
DOMICILIO PROFESIONAL:											
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:								NÚM./KM.:	
BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PLTA./LETRA:		PAÍS:	
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:					
DATOS DE CONTACTO:		TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
3 RAMOS Y PRODUCTOS											
RAMOS:											
PRODUCTOS:											

REVERSO ANEXO V

4	ENTIDAD ASEGURADORA AUTORIZADA (art. 14.1 de la Ley 26/2006)				
La entidad aseguradora autorizada para la que se realizará la actividad de mediación es:					
CLAVE (*)	DENOMINACIÓN (*)	FECHA INICIO AUTORIZACIÓN	FECHA FIN AUTORIZACIÓN	PRODUCTOS	

5	AUTORIZACIÓN DE AUXILIARES (art. 10.4 de la Ley 26/2006)	
☐ SI ☐ NO	Autoriza a utilizar los servicios de auxiliares externos para que colaboren en la distribución de productos de seguros, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresto/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana, 41092 Sevilla.

En caso de que en este documento/impresto/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

(*) Se reflejará la clave y denominación con las que la entidad figure inscrita en el Registro correspondiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de las Comunidades Autónomas competentes

001833/A17D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AA: DECLARACIONES RELATIVAS A LOS AUXILIARES-ASESORES

-Se presentará un anexo por cada auxiliar-asesor.
-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado 1 ; NIF/NIE y denominación social/apellidos y nombre en el apartado 2 , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.
Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE					
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		CLAVE:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ LES:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:			

01834741

01834741

2 DATOS DEL AUXILIAR-ASESOR

NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		NÚMERO DE REGISTRO:		FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
DOMICILIO SOCIAL/PROFESIONAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PLTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:					CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO:					FAX:				

3													DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS														
MODO DE ADMINISTRACIÓN:																											
☐ Administrador unico /													☐ Administradores solidarios /														
☐ Consejo de administración																											
Los administradores son:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:																			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:																			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:																			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:																			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:																			
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		NUM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:																			

001833/A18D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

(Hoja 2 de 2) ANEXO V

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.	
En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
CLAVE:			

2	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La persona solicitante CONSIENTE como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán suscribirse en dicha plataforma).	

3	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

4	DATOS MODIFICADOS
☐ Domicilio profesional	
☐ Datos de contacto	
☐ Opción relativa a la capacidad financiera	
☐ Otros (especificar cuales):	
☐ Titular del departamento o servicio de atención al cliente	
☐ Defensor del cliente	
☐ Modificación de responsabilidad civil	

5	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, y SOLICITA , en su caso, la inscripción de los datos modificados en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.



001833/ A19D

ANVERSO ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA

MODELO 1: DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
2 DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO (*)							
DOMICILIO PROFESIONAL:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:					
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO: PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:							
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:					
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO: PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
3 DECLARACIÓN DE LA PERSONA TITULAR Y/O DEFENSOR DEL CLIENTE							
El solicitante DECLARA que se han producido las siguientes modificaciones: El nuevo Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente es:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
El nuevo Defensor del Cliente , en su caso, es:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
4 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA							
☐ La persona solicitante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:							
DOCUMENTO		ORGANISMO		PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ			
5 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)							
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.							
DOCUMENTO		ORGANISMO		PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ		FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO	

(*) Se cumplimentarán sólo los que hayan sido objeto de modificaciones



REVERSO ANEXO VI

6 DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Debido a la modificación de las circunstancias determinantes de la opción inicial elegida en relación con la capacidad financiera del solicitante, regulada por el artículo 27.1 f) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, opta por una de las siguientes posibilidades, en función de la existencia o no de gestión directa de las primas correspondientes a la cartera intermediada:

☐ **Primera.- Falta de gestión directa de primas**

1.- Declara bajo su responsabilidad que asume el compromiso de pactar contractualmente de forma expresa con todas y cada una de las entidades aseguradoras para las que ejercerá la labor de mediación, que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquéllas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora, y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.

2.- En caso de que en el futuro se pretenda realizar la gestión directa de las primas de toda o parte de la cartera intermediada, se compromete a acreditar previamente que dispone de la capacidad financiera suficiente, aportando alguna de las garantías financieras indicadas en la Disposición transitoria tercera apartado 1 b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

☐ **Segunda.- Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada**

1.- Declara que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como corredor de seguros, conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades:

A: Importe total de las primas anuales **mediadas** en el último ejercicio: _____ €
B: Importe de las primas anuales **percibidas** en el último ejercicio: _____ €
C: 4% sobre B: _____ €
D: Importe mínimo: **16.803,00** €
E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA: _____ €
 (Cifra mayor entre C y D)

A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____,
 o en su caso seguro de caución con la entidad _____,
 cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original).

2.- Asimismo, declara ante la Dirección General de Política Financiera asumir el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de

LA PERSONA DECLARANTE

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/A20D

ANVERSO ANEXO VI

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA

MODELO 2: DECLARACIONES DE LA PERSONA NUEVA TITULAR DEL DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O DEFENSOR DEL CLIENTE

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO:	☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:			
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:				
DATOS DEL CORREDOR:									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	

2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL	
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que: 1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.	

3 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA	
A los efectos de acreditar como nuevo Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente del corredor, el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia exigido en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción, las cuales acredita adjuntando documentación justificativa:	
☐ Previas y actuales vinculadas al sector financiero y de seguros (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):	
☐ Previas y actuales distintas a las anteriores, pero que se encuentren sometidas a un régimen específico de supervisión administrativa (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):	
☐ Otras actividades (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):	

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	



REVERSO ANEXO VI

5	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA		
☐	La persona abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:		
	DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

6	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.				
	DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

7	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En ade de LA PERSONA DECLARANTE	
Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/A21D

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO VI (Hoja 1 de 2)

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AA: DECLARACIONES RELATIVAS A LOS AUXILIARES-ASESORES
-Se presentará un anexo por cada auxiliar-asesor.
-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado **1** ; NIF /NIE y denominación social/ apellidos y nombre en el apartado **2** , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.
Decreto de de de de fecha (BOJA nº)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE	
NIF/NIE:	DENOMINACIÓN SOCIAL:
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
NOMBRE:	
CLAVE:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/LES:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

01234567890



2 DATOS DEL AUXILIAR-ASESOR	
NIF/NIE:	DENOMINACIÓN SOCIAL:
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
DOMICILIO SOCIAL/PROFESIONAL:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:
BLOQUE:	PORTAL:
ESCALERA:	PLTA./PISO:
PTA./LETRA:	PAIS:
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
LOCALIDAD:	C. POSTAL:
NUM./KM.:	
FECHA DE ALTA:	
FECHA DE BAJA:	
NOMBRE:	
TIPO DE NUMERACIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	
FAX:	

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO VI

3														DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS													
MODO DE ADMINISTRACIÓN:														☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración													
Los administradores son:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:					
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:					
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:					
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:					
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:					
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		TIPO NUM.:		NÚM./KM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:					
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:													

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

001833/A22D

(Hoja 2 de 2) ANEXO VI

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla. En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.	

Fdo.:
Fdo.:
Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO VI).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

• DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE (MODELO 1)

Nota relativa al Apartado 6 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: se cumplimentará este apartado cuando, conforme a lo establecido en el artículo 27.1.f) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, y debido a la modificación de las circunstancias determinantes de la opción inicialmente elegida, se modifique dicha opción, en función de los siguientes extremos:

- a) Se elegirá la declaración contenida en el Apartado 6, Opción Primera, cuando la persona solicitante se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
- Los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
 - El corredor ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
- b) En el supuesto de que el corredor realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 6, Opción Segunda, para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:
- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.
 - Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por la persona solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

• DECLARACIONES DE LA NUEVA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O DEFENSOR DEL CLIENTE (MODELO 2)

Nota relativa al Apartado 3 “Declaración de conocimientos y experiencia”:

En el caso del nuevo Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o del Defensor del Cliente, para acreditar el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia, así como las circunstancias que concurren respecto a su reconocido prestigio en el ámbito jurídico, económico o financiero respecto del defensor del cliente, se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente.

• MODIFICACIONES QUE AFECTEN A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Se deberá aportar original o copia autenticada de la nueva póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 27.1.e) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

• MODIFICACIONES QUE AFECTEN AL TITULAR DEL SERVICIO O DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O AL DEFENSOR DEL CLIENTE (artículo 8 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras).

Deberá remitirse original del Reglamento de funcionamiento para la Defensa del Cliente, firmado por el corredor.

ANVERSO ANEXO VII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA .

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD
NIF:	DENOMINACIÓN:
	CLAVE:

2	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)

3	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐	La/s persona/s solicitante/s CONSENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐	La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.

5	DATOS MODIFICADOS
☐ Denominación social	☐ Miembros del órgano de dirección responsable de la mediación
☐ Domicilio social	☐ Opción relativa a la capacidad financiera
☐ Datos de contacto	☐ Titular del departamento o servicio de atención al cliente
☐ Capital social	☐ Defensor del cliente
☐ Socios con participación significativa	☐ Creación de Agrupación de interés económico (AIE) o de Unión temporal de empresas (UTE)
☐ Miembros del órgano de administración	☐ Modificación de responsabilidad civil
☐ Otros (especificar cuales):	

6	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

(*) REPRESENTANTE LEGAL, (**) PERSONA FACULTADA

REVERSO ANEXO VII

7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s abajo firmante/s **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE/N** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, y **SOLICITA/N**, en su caso, la inscripción de los datos modificados en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de

LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A23D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA

MODELO 1: DECLARACIONES DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1		DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES									
NIF:		DENOMINACIÓN SOCIAL:									
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:											
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:					

2 DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO (*)

DENOMINACIÓN:									
DOMICILIO SOCIAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:				CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONO:		FAX:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:

(*) Se cumplimentarán sólo los que hayan sido objeto de modificaciones.

3	DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS			
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se han producido las siguientes modificaciones: Administradores :				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
Personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros, y la dirección técnica o puesto asimilado:				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:

001833/A24D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4										DECLARACIÓN DE SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA																			
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se han producido las siguientes modificaciones:																													
El capital social es de _____ €, estando dividido en _____ acciones/participaciones y actualmente está suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*) :																													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											
NIF:		DENOMINACIÓN:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											
NIF:		DENOMINACIÓN:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											
NIF:		DENOMINACIÓN:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											
NIF:		DENOMINACIÓN:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											
NIF:		DENOMINACIÓN:																											
5																				DECLARACIÓN DE LA PERSONA TITULAR Y/O DEFENSOR DEL CLIENTE									
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se han producido las siguientes modificaciones:																													
El nuevo Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente es:																													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											
NIF:		DENOMINACIÓN:																											
El nuevo Defensor del Cliente , en su caso, es:																													
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRE:				FECHA DE ALTA:		%		PART.(**):											

001833/A24D

(*) Sólo las participaciones significativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre
(**) Número de acciones o participaciones

001833/A24D

6	DECLARACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD FINANCIERA Debido a la modificación de las circunstancias determinantes de la opción inicial elegida en relación con la capacidad financiera de la sociedad, regulada por el artículo 27.1 f) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, opta por una de las siguientes posibilidades, en función de la existencia o no de gestión directa de las primas correspondientes a la cartera intermediada: ☐ Primera.- Falta de gestión directa de primas 1.- Declara/n bajo su responsabilidad que asume/n el compromiso de pactar contractualmente de forma expresa con todas y cada una de las entidades aseguradoras para las que ejercerá la labor de mediación, que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquéllas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora, y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios. 2.- En caso de que en el futuro se pretenda realizar la gestión directa de las primas de toda o parte de la cartera intermediada, se compromete a acreditar previamente que dispone de la capacidad financiera suficiente, aportando alguna de las garantías financieras indicadas en la Disposición transitoria tercera apartado 1 b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. ☐ Segunda.- Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada 1.- Declara/n que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como correduría de seguros, conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades: A: Importe total de las primas anuales mediadas en el último ejercicio: _____ € B: Importe de las primas anuales percibidas en el último ejercicio: _____ € C: 4% sobre B: _____ € D: Importe mínimo: _____ € E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA: (Cifra mayor entre C y D) A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____, o en su caso seguro de caución con la entidad _____, cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original). 2.- Asimismo, declara/n ante la Dirección General de Política Financiera asumir el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.																
7	CREACIÓN DE AIE O UTE NIF: _____ DENOMINACIÓN: _____																
8	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA ☐ La/s persona/s abajo firmante/s AUTORIZA/N a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren: <table><tr><td>DOCUMENTO</td><td>ORGANISMO</td><td>PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITÍÓ</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>		DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITÍÓ												
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITÍÓ															

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO VII

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA**MODELO 2:** DECLARACIONES DE LOS NUEVOS/AS ALTOS CARGOS, SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA Y TITULAR O DEFENSOR DEL CLIENTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER		NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:			
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NIF:		NOMBRE DE LA SOCIEDAD:							
EN SU CALIDAD DE: ☐ Nuevo administrador o miembro del consejo de administración ☐ Nuevo director, gerente, delegado, apoderado general u otros cargos que implican la llevanza de la dirección general de la sociedad ☐ Nuevo miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación ☐ Nuevo miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación que ostenta la dirección técnica ☐ Nuevo socio con participación significativa de la sociedad (artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados) ☐ Nuevo titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente									
2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL(*)									
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 27.1 d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, o en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que: 1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.									
3 DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES (**)									
☐ Declara que no ostenta cargo ni desarrolla función que pueda limitar su capacidad para ofrecer un asesoramiento objetivo respecto a las entidades aseguradoras que concurren en el mercado y a los distintos tipos de pólizas, coberturas y precios ofrecidos por aquéllas a los mandantes. ☐ Declara que no incurre, en particular, en los supuestos de incompatibilidad contemplados en los artículos 31 y 32.2 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.									
4 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA (***)									
A los efectos de acreditar: ☐ como Administrador de la entidad, el cumplimiento del requisito de experiencia exigido en el artículo 27.1 c) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA bajo su responsabilidad que ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción, las cuales acredita adjuntando documentación justificativa, ☐ como Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o Defensor del Cliente de la entidad, el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia exigido en el artículo 5.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, DECLARA bajo su responsabilidad que ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción, las cuales acredita adjuntando documentación justificativa,									

(*) Lo cumplimentarán administradores y/o miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación y/o titular del departamento o servicio de atención al cliente o defensor del cliente

(**) Lo cumplimentarán quienes bajo cualquier título lleven la dirección general y/o los miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación

(***) Lo cumplimentarán los administradores y el titular del departamento o servicio de atención al cliente o defensor del cliente



4	DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA (*) (continuación)
---	--

☐ Previas y actuales vinculadas al sector financiero y de seguros (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):

☐ Previa y actuales distintas a las anteriores, pero que se encuentren sometidas a un régimen específico de supervisión administrativa (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):

☐ Otras actividades (se deberá adjuntar original o copia autenticada de la documentación que lo acredite):

5	DECLARACIÓN DE LOS/AS SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA
---	---

☐ De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, declara bajo su responsabilidad, en su condición de socio con participación significativa de la entidad solicitante, que no ha sido suspendido ni separado de funciones de dirección de entidades aseguradoras, de sociedades de mediación en seguros o como corredor de seguros.

6	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
---	---------------------------------------

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ **NO CONSENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

7	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA
----------	---

☐ La persona abajo firmante **AUTORIZA** a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:

DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

8	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)
----------	---

DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.

[illegible]

(Hoja 2 de 2) ANEXO VII

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

9 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. **SE COMPROMETE** a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de

LA PERSONA DECLARANTE

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/A25D

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO VII

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AA: DECLARACIONES RELATIVAS A LOS AUXILIARES-ASESORES
-Se presentará un anexo por cada auxiliar-asesor.
-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado **1** ; NIF/NIE y denominación social/apellidos y nombre en el apartado **2** , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.
Decreto de de de de fecha (BOJA nº)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE			
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ LES:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

49247333810

2 DATOS DEL AUXILIAR-ASESOR									
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		NUMERO DE REGISTRO:		FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
DOMICILIO SOCIAL/PROFESIONAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:					CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO:					FAX:				

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO VII

3													DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS												
MODULO DE ADMINISTRACIÓN:																									
Los administradores son:																									
☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración																									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):															
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):															
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):															
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):															
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):															
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																	
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):															
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:							
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:																	

001833/A25D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____	
LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresto/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.
En caso de que en este documento/impresto/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.
Fdo.: _____
Fdo.: _____
Fdo.: _____

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE CORREDOR DE SEGUROS, PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO VII).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.
- Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

• ESCRITURA PÚBLICA QUE RECOJA LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS

Deberá aportarse, en su caso, el original o copia autenticada de la escritura pública mediante la que se documente la modificación producida, inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil (Registro de Cooperativas, en el supuesto de cooperativas).

• DECLARACIÓN DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD (MODELO 1)

Se presentará un solo anexo firmado por el/los representante/s legal/es de la sociedad, cumplimentándose sólo aquellos campos que hayan sido objeto de modificación.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración de socios con participación significativa”: de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, se entiende por participación significativa aquella que alcance al menos un 10% del capital social o de los derechos de voto, o que permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

Nota relativa al Apartado 6 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: se cumplimentará este apartado cuando, conforme a lo establecido en el artículo 27.1.f) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, y debido a la modificación de las circunstancias determinantes de la opción inicialmente elegida, se modifique dicha opción, en función de los siguientes extremos:

- Se elegirá la declaración contenida en el Apartado 6, Opción Primera, cuando la entidad se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
 - Los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
 - La correduría ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y las cantidades abonadas en concepto de indemnización se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
- En el supuesto de que la sociedad de correduría realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 6, Opción Segunda, para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:
 - Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.
 - Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por la persona solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

• DECLARACIONES DE LOS NUEVOS ALTOS CARGOS, SOCIOS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA Y TITULAR O DEFENSOR DEL CLIENTE (MODELO 2)

Se presentará un anexo por cada una de las personas incorporadas a la sociedad, ya sea como miembro del órgano de administración, miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación, personas que desarrollen cargos de director, gerente, delegado, apoderado general u otros que impliquen la llevanza de la dirección general de la sociedad, socios con participación significativa, o bien varias de dichas figuras a la vez, así como titular del departamento de atención al cliente y el defensor del cliente, cumplimentando sólo las declaraciones del anexo que correspondan según los casos. Por tanto en el apartado 1 del anexo se podrán señalar una o varias formas de participación en la sociedad de cada una de las personas que se incorporan a la misma.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración de experiencia”:

En el caso de los nuevos administradores, quedará acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia cuando al menos la mitad de los administradores justifique documentalmente el desempeño, durante un plazo no inferior a dos años, de funciones de administración, dirección, control o asesoramiento en entidades públicas o privadas de dimensión análoga al proyecto empresarial para ejercer la actividad de correduría de seguros o funciones de similar responsabilidad como empresario individual.

En el caso del nuevo Titular del Departamento o Servicio de Atención al Cliente o del Defensor del Cliente, para acreditar el cumplimiento del requisito de conocimientos y experiencia, así como las circunstancias que concurren respecto a su reconocido prestigio en el ámbito jurídico, económico o financiero respecto del defensor del cliente, se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente.

• MODIFICACIONES QUE AFECTEN A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA MEDIACIÓN: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS

Al menos la mitad de los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación y, en todo caso, las personas que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado (grupo A del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación o prueba de aptitud correspondientes al grupo A, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006 de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
- Original o copia autenticada del diploma de mediador de seguros titulado.

• MODIFICACIONES QUE AFECTEN A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

Se deberá aportar original o copia autenticada de la nueva póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 27.1.e) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

• TRANSMISIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES QUE DEN LUGAR A UNA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50% DEL CAPITAL SOCIAL.

En este supuesto, se deberá presentar la siguiente documentación, salvo que se aporte declaración del/de los representante/s legal/es de la entidad ratificando la vigencia de toda o parte de la misma:

- **Programa de actividades** (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados).

En el supuesto de transmisión de acciones o participaciones sociales que den lugar a una participación superior al 50% del capital social, se presentará un programa de actividades en el que se indique, al menos, los ramos de seguro y la clase de riesgos en que se proyecte mediar, los principios rectores y ámbito geográfico de su actuación; la estructura de la organización, incluyendo los sistemas de comercialización, los medios personales y materiales de los que se vaya a disponer para el cumplimiento de dicho programa, y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de los clientes. Además, para los tres primeros ejercicios sociales, deberá contener un plan en el que se indiquen de forma detallada las previsiones de ingresos y gastos, en particular los gastos generales corrientes y las previsiones relativas a primas de seguro a intermediar, con la justificación de las previsiones que contemple y de la adecuación a las mismas de los medios y recursos disponibles.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración del citado programa de actividades.

- **Programa de formación continua** (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados).

En el supuesto de transmisión de acciones o participaciones sociales que den lugar a una participación superior al 50% del capital social, se deberá aportar el programa de formación que la entidad se comprometa a aplicar a aquellas personas que como empleados o auxiliares externos del mismo hayan de asumir funciones que supongan una relación más directa con los posibles tomadores del seguro y asegurados, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

- **Documentación relativa a la designación del titular o defensor del cliente** regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, incluyendo el reglamento de funcionamiento.

• MODIFICACIONES QUE AFECTEN AL TITULAR DEL SERVICIO O DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE O AL DEFENSOR DEL CLIENTE (artículo 8 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras).

Deberá remitirse original del Reglamento de funcionamiento para la Defensa del Cliente, firmado por el/los representante/s legal/es de la sociedad.

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA FÍSICA .

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
CLAVE:			

2	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La persona solicitante CONSIENTE como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán suscribirse en dicha plataforma).	

3	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

4	DATOS MODIFICADOS
☐ Domicilio profesional	
☐ Datos de contacto	
☐ Opción para la cobertura de la responsabilidad civil profesional	
☐ Otros (especificar cuales):	
☐ Opción relativa a la capacidad financiera	
☐ Entidades aseguradoras para las que se realizará la actividad de mediación	

5	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, y SOLICITA , en su caso, la inscripción de los datos modificados en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.



ANVERSO ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA FÍSICA**MODELO 1:** DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO (*)							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
DOMICILIO PROFESIONAL:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:					
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO: PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:							
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:					
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO: PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:

2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (**)	
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de capacidad financiera exigido en el artículo 21.3 g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, en caso de gestión directa de primas de todo o parte de la cartera intermediada, DECLARA bajo su responsabilidad:	
1. Que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como agente de seguros vinculado, conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades:	
A: Importe total de las primas anuales mediadas en el último ejercicio:	_____ €
B: Importe de las primas anuales percibidas en el último ejercicio:	_____ €
C: 4% sobre B:	_____ €
D: Importe mínimo:	16.803,00 €
E: IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA:	_____ €
(Cifra mayor entre C y D)	
A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____ , o en su caso seguro de caución con la entidad _____ , cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original).	
2. Que asume el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	

3 ENTIDADES ASEGURADORAS	
Las nuevas entidades aseguradoras para las que se realizará la actividad de mediación son:	
CLAVE(***)	DENOMINACIÓN(***)

(*) Se cumplimentarán sólo los que hayan sido objeto de modificaciones

(**) Sólo en caso de gestión directa de primas

(***) Se reflejará la clave y denominación con las que las entidades figuren inscritas en el Registro correspondiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de las Comunidades Autónomas competentes



REVERSO ANEXO VIII

4	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA	
☐ La persona solicitante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:		
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

5	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En ade de	
LA PERSONA DECLARANTE	
Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/a28d

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AA: DECLARACIONES RELATIVAS A LOS AUXILIARES-ASESORES

-Se presentará un anexo por cada auxiliar-asesor.
-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado 1 : NIF /NIE y denominación social/ apellidos y nombre en el apartado 2 , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.
Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE			
NIF /NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
NOMBRE:		NOMBRE:	

462758100

2 DATOS DEL AUXILIAR-ASESOR									
NIF /NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		NÚMERO DE REGISTRO:		FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
DOMICILIO SOCIAL/PROFESIONAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM. /KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PSO:	PTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:					CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO:					FAX:				

REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO VIII

3														DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS													
MODO DE ADMINISTRACIÓN:														☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración													
Los administradores son:																											
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:									
PAIS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:												C. POSTAL:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:									
PAIS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:												C. POSTAL:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:									
PAIS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:												C. POSTAL:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:									
PAIS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:												C. POSTAL:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:									
PAIS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:												C. POSTAL:							
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		NIF(*):		DENOMINACIÓN(*):																	
FECHA NOMBRAMIENTO:		FECHA CESE:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO NUM.:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLTA./PISO:		PTA./LETRA:									
PAIS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:				LOCALIDAD:												C. POSTAL:							

001833/A29D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

ANVERSO (Hoja 2 de 2) ANEXO VIII

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla. En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO VIII).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

• DECLARACIONES DE LA PERSONA SOLICITANTE (MODELO 1)

Nota relativa al Apartado 2 “Declaración relativa a la capacidad financiera”: se cumplimentará este apartado cuando, conforme a lo establecido en el artículo 21.3.g) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, y debido a la modificación de las circunstancias determinantes de la opción inicialmente elegida, se modifique dicha opción, en función de los siguientes extremos:

a) Falta de gestión directa de primas:

Si el agente vinculado ha pactado contractualmente de forma expresa con las entidades aseguradoras para las que realizará la actividad de mediación que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquellas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos, pactos o acuerdos con las entidades aseguradoras o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de las mismas en las que quede acreditado el compromiso de cumplir los extremos mencionados.

b) Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada:

Cuando el agente vinculado realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 2 para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:

- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.
- Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por la persona solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

Nota relativa al Apartado 3 “Entidades aseguradoras”: se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos de agencia vinculada suscritos con las nuevas entidades aseguradoras, o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de aquellas asumiendo el compromiso de la suscripción de dichos contratos una vez resuelta la inscripción de la nueva entidad aseguradora para la que podrá ejercer la actividad de mediación.

• MODIFICACIÓN DE LA OPCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:

En este supuesto, se deberá aportar según la nueva opción elegida:

- Original o copia autenticada de los acuerdos suscritos con todas y cada una de las entidades aseguradoras con las que haya celebrado contrato de agencia de seguros en los que éstas se comprometan a asumir contractualmente la responsabilidad civil profesional derivada de la actuación como agente de seguros vinculado.
- Original o copia autenticada de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 21.3. h) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

ANVERSO ANEXO IX

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA

MODELO 0: SOLICITUD

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD	
NIF:	DENOMINACIÓN:	CLAVE:

2	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)

3	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).	

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.	

5	DATOS MODIFICADOS
☐ Denominación social ☐ Domicilio social ☐ Datos de contacto ☐ Capital social ☐ Socios con participación significativa ☐ Entidades aseguradoras para las que se realizará la actividad de mediación ☐ Otros (especificar cuales):	
☐ Miembros del órgano de administración ☐ Miembros del órgano de dirección responsable de la mediación ☐ Opción relativa a la capacidad financiera ☐ Opción para la cobertura de la responsabilidad civil profesional ☐ Creación de Agrupación de interés económico (AIE) o de Unión temporal de empresas (UTE)	

6	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)		
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

(*) REPRESENTANTE LEGAL, (**) PERSONA FACULTADA



REVERSO ANEXO IX

7	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE/N a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, y SOLICITA/N, en su caso, la inscripción de los datos modificados en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S Fdo.: Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A30D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA

MODELO 1: DECLARACIONES DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1														DATOS DE LA ENTIDAD Y DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES																																									
NIF:														DENOMINACIÓN SOCIAL:																																									
DATOS DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES:																																																							
NIF/NIE:														PRIMER APELLIDO:														SEGUNDO APELLIDO:														NOMBRE:													
NIF/NIE:														PRIMER APELLIDO:														SEGUNDO APELLIDO:														NOMBRE:													
NIF/NIE:														PRIMER APELLIDO:														SEGUNDO APELLIDO:														NOMBRE:													

2														DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CONTACTO (*)																																																																																																																													
DENOMINACIÓN:																																																																																																																																											
DOMICILIO SOCIAL:																																																																																																																																											
TIPO DE VÍA:														NOMBRE DE VÍA:														TIPO DE NUMERACIÓN:														NÚM./KM.:																																																																																																	
BLOQUE:														PORTAL:														ESCALERA:														PLTA./PISO:														PTA./LETRA:														PAÍS:														PROVINCIA:														MUNICIPIO:														LOCALIDAD:														C. POSTAL:													
DATOS DE CONTACTO:														TELÉFONO:														FAX:														CORREO ELECTRÓNICO:																																																																																																	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:																																																																																																																																											
TIPO DE VÍA:														NOMBRE DE VÍA:														TIPO DE NUMERACIÓN:														NÚM./KM.:																																																																																																	
BLOQUE:														PORTAL:														ESCALERA:														PLTA./PISO:														PTA./LETRA:														PAÍS:														PROVINCIA:														MUNICIPIO:														LOCALIDAD:														C. POSTAL:													

(*) Se cumplimentarán sólo los que hayan sido objeto de modificaciones.

3	DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS			
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se han producido las siguientes modificaciones:				
Administradores :				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
NIF(*):	DENOMINACIÓN (*):		FECHA DE ALTA:	FECHA DE CESE:
Personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros, y la dirección técnica o puesto asimilado:				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE CESE:

001833/A31D

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 DECLARACIÓN DE SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA									
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se han producido las siguientes modificaciones:									
El capital social es de _____ €, estando dividido en _____ acciones/participaciones y actualmente está suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*):									
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
NIF:	DENOMINACIÓN:		FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
NIF:	DENOMINACIÓN:		FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
NIF:	DENOMINACIÓN:		FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
NIF:	DENOMINACIÓN:		FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
NIF:	DENOMINACIÓN:		FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:						
NIF:	DENOMINACIÓN:		FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):				
5 ENTIDADES ASEGURADORAS									
Las nuevas entidades aseguradoras para las que se realizará la actividad de mediación son:									
CLAVE (***)		DENOMINACIÓN (***)			CLAVE (***)		DENOMINACIÓN (***)		

(*) Sólo las participaciones significativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre

(**) Número de acciones o participaciones

(***) Se reflejará la clave y denominación con las que las entidades figuren inscritas en el Registro correspondiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de las Comunidades Autónomas competentes

001833/A31D

REVERSO (Hoja 2 de 3) ANEXO IX

6	CÁLCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (*)
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de capacidad financiera exigido en el artículo 21.3 g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, en caso de gestión directa de primas de todo o parte de la cartera intermediada, DECLARA/N bajo su responsabilidad:	
1. Que la acreditación del requisito de capacidad financiera para ejercer la actividad de mediación de seguros como agencia de seguros vinculada , conforme a lo exigido en la Disposición transitoria tercera de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, se realiza con arreglo a las siguientes cantidades:	
A:	Importe total de las primas anuales mediadas en el último ejercicio: €
B:	Importe de las primas anuales percibidas en el último ejercicio: €
C:	4% sobre B: €
D:	Importe mínimo: €
E:	IMPORTE CAPACIDAD FINANCIERA: (Cifra mayor entre C y D) A dichos efectos, se contrata aval con la entidad financiera _____, o en su caso seguro de caución con la entidad _____, cuyo original o copia autenticada se adjunta a esta declaración (en caso de aval, se deberá aportar obligatoriamente el documento original).
2. Que asume el compromiso de actualizar el importe de la capacidad financiera, a fin de mantener la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	

7	CREACIÓN DE AIE O UTE
NIF:	DENOMINACIÓN:

8	AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA	
☐ La/s persona/s abajo firmante/s AUTORIZA/N a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:		
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

001833/A31D

(*) Sólo en caso de gestión directa de primas

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

9	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE/N a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presentan, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En a de de LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.:.....	
Fdo.:.....	
Fdo.:.....	

PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

ANVERSO ANEXO IX

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA

MODELO 2: DECLARACIONES DE LOS NUEVOS/AS ALTOS CARGOS Y SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:				
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NIE:		NOMBRE DE LA SOCIEDAD:							
EN SU CALIDAD DE: ☐ Nuevo administrador o miembro del consejo de administración ☐ Nuevo director, gerente, delegado, apoderado general u otros cargos que implican la llevanza de la dirección general de la sociedad ☐ Nuevo miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación ☐ Nuevo miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación que ostenta la dirección técnica ☐ Nuevo socio con participación significativa de la sociedad									

2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL (*)
☐ A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional exigido en el artículo 21.3 c) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA bajo su responsabilidad que: 1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.

3 DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES (**)
☐ Declara que no incurre en los supuestos de incompatibilidad contemplados en el artículo 24 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA															
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios para la inscripción. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO</th> <th>ORGANISMO</th> <th>PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ												
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ													

(*) Lo cumplimentarán administradores y/o miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de la mediación

(**) Lo cumplimentarán los miembros del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación



REVERSO ANEXO IX

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En ade de LA PERSONA DECLARANTE Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO IX

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AA: DECLARACIONES RELATIVAS A LOS AUXILIARES-ASESORES
-Se presentará un anexo por cada auxiliar-asesor.
-En caso de modificación de datos cumplimentar el apartado **1** ; NIF/NIE y denominación social/apellidos y nombre en el apartado **2** , y sólo aquellos datos que hayan sido objeto de modificación.
Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE			
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:	
PRIMER APELLIDO:		NOMBRE:	
SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/LES:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:

01234567890



2 DATOS DEL AUXILIAR-ASESOR									
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		NÚMERO DE REGISTRO:		FECHA DE ALTA:		FECHA DE BAJA:	
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:					
DOMICILIO SOCIAL/PROFESIONAL:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:			
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PLTA./LETRA:	PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	C. POSTAL:
DATOS DE CONTACTO:					CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO:					FAX:				

3	DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS												
MODO DE ADMINISTRACIÓN: Los administradores son: ☐ Administrador único / ☐ Administradores solidarios / ☐ Consejo de administración													
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*)	DENOMINACIÓN(*)				C. POSTAL:				
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM.:	NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:				C. POSTAL:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*)	DENOMINACIÓN(*)				C. POSTAL:				
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM.:	NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:				C. POSTAL:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*)	DENOMINACIÓN(*)				C. POSTAL:				
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM.:	NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:				C. POSTAL:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*)	DENOMINACIÓN(*)				C. POSTAL:				
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM.:	NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:				C. POSTAL:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*)	DENOMINACIÓN(*)				C. POSTAL:				
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM.:	NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:				C. POSTAL:					
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	NIF(*)	DENOMINACIÓN(*)				C. POSTAL:				
FECHA NOMBRAMIENTO:	FECHA CESE:	TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE VÍA:	TIPO NUM.:	NÚM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:			
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:		LOCALIDAD:				C. POSTAL:					

(*) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad

(Hoja 2 de 2) ANEXO IX

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo. SE COMPROMETE/N a comunicar las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias declaradas conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.	
En _____ a _____ de _____ de _____ LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	
Fdo.: _____	

PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla	
En caso de que en este documento/impreso/formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas de la que efectúa la presentación, deberá informarles previamente de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO IX).

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

• ESCRITURA PÚBLICA QUE RECOJA LAS MODIFICACIONES PRODUCIDAS

Deberá aportarse, en su caso, el original o copia autenticada de la escritura pública mediante la que se documente la modificación producida, inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil (Registro de Cooperativas, en el supuesto de cooperativas).

• DECLARACIONES DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD (MODELO 1)

Se presentará un solo anexo firmado por el/los representante/es legal/es de la sociedad, cumplimentándose sólo aquellos campos que hayan sido objeto de modificación.

Nota relativa al Apartado 4 “Declaración de socios con participación significativa”: de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, se entiende por participación significativa aquella que alcance al menos un 10% del capital social o de los derechos de voto, o que permita ejercer una influencia notable en la gestión de la entidad.

Nota relativa al Apartado 5 “Entidades aseguradoras”: se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos de agencia vinculada suscritos con las nuevas entidades aseguradoras, o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de aquellas asumiendo el compromiso de la suscripción de dichos contratos una vez resuelta la inscripción de la nueva entidad aseguradora para la que podrá ejercer la actividad de mediación.

Nota relativa al Apartado 6 “Cálculo de la capacidad financiera”: se cumplimentará este apartado cuando, conforme a lo establecido en el artículo 21.3.g) y la Disposición transitoria tercera apartado 1.b) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, así como en la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda, y debido a la modificación de las circunstancias determinantes de la opción inicialmente elegida, se modifique dicha opción, en función de los siguientes extremos:

a) Falta de gestión directa de primas:

Si la sociedad de agencia vinculada ha pactado contractualmente de forma expresa con las entidades aseguradoras para las que realizará la actividad de mediación que los importes abonados por la clientela en concepto de primas se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de aquellas o que, en su caso, ofrecerá al tomador una cobertura inmediata entregando el recibo emitido por la entidad aseguradora y, en uno y otro caso, que las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios, se aportarán los originales o copias autenticadas de los precontratos, pactos o acuerdos con las entidades aseguradoras o de las certificaciones emitidas por los representantes legales de las mismas en las que quede acreditado el compromiso de cumplir los extremos mencionados.

b) Gestión directa de primas de toda o parte de la cartera intermediada:

Cuando la sociedad de agencia vinculada realice la gestión directa de los importes abonados por la clientela para el pago de primas y de las cantidades abonadas por las entidades aseguradoras en concepto de indemnización, aun cuando dicha gestión directa se realice sólo para una parte de la cartera intermediada, se cumplimentará el Apartado 6 para calcular el importe de la capacidad financiera, y además se aportará alternativamente:

- Original o copia autenticada de las condiciones generales, particulares y especiales en su caso, de una póliza de seguro de caución, acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago de prima de seguro de caución, que acredite su vigencia.

- Original del documento de aval emitido por una entidad financiera (el modelo podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico sectorasegurador.ceic@juntadeandalucia.es). Posteriormente, una vez supervisado su contenido por el órgano competente, se devolverá el documento de aval original para su depósito por el solicitante en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, debiéndose aportar al expediente el correspondiente resguardo (modelo 803).

• DECLARACIONES DE LOS NUEVOS ALTOS CARGOS Y SOCIOS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA (MODELO 2)

Se presentará un anexo por cada una de las personas incorporadas a la sociedad, ya sea como miembro del órgano de administración, miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación, personas que desarrollen cargos de director, gerente, delegado, apoderado general u otros que impliquen la llevanza de la dirección general de la sociedad, socios con participación significativa, o bien varias de dichas figuras a la vez, cumplimentando sólo las declaraciones del anexo que correspondan según los casos. Por tanto en el apartado 1 del anexo se podrán señalar una o varias formas de participación en la sociedad de cada una de las personas que se incorporan a la misma.

• MODIFICACIONES QUE AFECTEN A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA MEDIACIÓN: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS.

Al menos la mitad de los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación y, en todo caso, las personas que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado (grupo A del Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo) deberán aportar uno de los siguientes documentos:

- Original o copia autenticada de la certificación acreditativa de la superación del curso de formación o prueba de aptitud correspondientes al grupo A, emitida por el organizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y la Resolución en desarrollo del mismo.
- Original o copia autenticada del diploma de mediador de seguros titulado.

• **MODIFICACIÓN DE LA OPCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:**

En este supuesto, se deberá aportar según la nueva opción elegida:

- Original o copia autenticada de los acuerdos suscritos con todas y cada una de las entidades aseguradoras con las que haya celebrado contrato de agencia de seguros en los que éstas se comprometan a asumir contractualmente la responsabilidad civil profesional derivada de la actuación como agente de seguros vinculado.
- Original o copia autenticada de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, que contenga las condiciones generales, particulares y, en su caso especiales, u otra garantía financiera que cubra, en todo el territorio del Espacio Económico Europeo, las responsabilidades que pudieran surgir por negligencia profesional, y sea de al menos 1.120.200 euros por siniestro y en suma 1.680.300 euros para todos los siniestros correspondientes a un determinado año (artículo 21.3. h) y Disposición transitoria tercera 1.a) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con la Resolución de 23 de septiembre de 2008 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda), acompañado del original o copia autenticada del recibo de pago que acredite su vigencia.

• **TRANSMISIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES QUE DEN LUGAR A UNA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50% DEL CAPITAL SOCIAL.**

En este supuesto, se deberá presentar la siguiente documentación, salvo que se aporte declaración del/de los representante/s legal/es de la entidad ratificando la vigencia de toda o parte de la misma:

- **Memoria** (artículo 21.3. d) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

En el supuesto de transmisión de acciones o participaciones sociales que den lugar a una participación superior al 50% del capital social, se presentará una memoria en la que se indiquen, al menos, los ramos de seguro y las entidades aseguradoras para las que se medien los seguros, el ámbito territorial de actuación y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de la clientela.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración de la citada memoria.

- **Programa de formación continua** (artículo 21.3. e) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados):

En el supuesto de transmisión de acciones o participaciones sociales que den lugar a una participación superior al 50% del capital social, se deberá aportar el programa de formación que la entidad se comprometa a aplicar a los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación de seguros, así como a aquellas personas que como empleados o auxiliares externos de la agencia vinculada hayan de asumir funciones que supongan una relación más directa con los posibles tomadores del seguro y asegurados, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

ANVERSO ANEXO X

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE CORREDORES DE SEGUROS Y AGENTES DE SEGUROS VINCULADOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DEL/DE LA MEDIADOR/A		
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
DENOMINACIÓN SOCIAL:			CLAVE:

2	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)

3	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).	

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.	

5	EXPONE



(*) REPRESENTANTE LEGAL, (**) PERSONA FACULTADA

REVERSO ANEXO X

6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s abajo firmante/s **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y **SOLICITA/N** la cancelación de la inscripción en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de
LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A34D

ANVERSO ANEXO XI

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE AGENTES DE SEGUROS EXCLUSIVOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NIF:	DENOMINACIÓN:		CLAVE:	
2	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
3	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA			
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).				
4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE			
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.				
5	AGENTES EXCLUSIVOS PARA LOS QUE SE SOLICITA CANCELACIÓN REGISTRAL			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:			FECHA DE LA BAJA EN LA E.A.:	



REVERSO ANEXO XI

6	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y SOLICITA/N la cancelación de la inscripción de los agentes de seguros exclusivos de la entidad solicitante relacionados, así como de sus altos cargos, en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S Fdo.: Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A35D

ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE CORREDORES DE SEGUROS, PERSONAS JURÍDICAS, QUE DA LUGAR O MODIFICA EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

MODELO 0: COMUNICACIÓN PREVIA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA ENTIDAD		
NIF:	DENOMINACIÓN:	CLAVE:	

2	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)	
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)	

3	AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá suscribirse en dicha plataforma).	

4	CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
☐ La/s persona/s abajo firmante/s presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE/N , y aporta/n copia autenticada del DNI/NIE.	

5	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.				
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO	

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s INFORMAN de la intención de proceder a la transmisión de acciones o participaciones que da lugar o modifica el régimen de participaciones significativas, conforme a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación que se acompaña y SE COMPROMETE/N a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten. En a de de LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S Fdo.: Fdo.: Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

(*) REPRESENTANTE LEGAL, (**) PERSONA FACULTADA



JUNTA DE ANDALUCÍA

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO XII

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 1: DECLARACIONES DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA/S PERSONA/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES			
NIF:		DENOMINACIÓN SOCIAL:	
DATOS DE LO/S REPRESENTANTE/S LEGAL/LES:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:



2	DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS (*)			
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se van a producir las siguientes modificaciones:				
Administradores :				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF(**):	DENOMINACIÓN (**):			FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF(**):	DENOMINACIÓN (**):			FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF(**):	DENOMINACIÓN (**):			FECHA DE CESE:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF(**):	DENOMINACIÓN (**):			FECHA DE CESE:
Personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros, y la dirección técnica o puesto asimilado:				
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:

(*) Sólo el supuesto de que la transmisión conlleve el cese y nombramiento de altos cargos.
(**) En el caso de personas jurídicas se deberá indicar, además, el nombre, apellidos y N.I.F. de su representante en el órgano de administración de la sociedad.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 DECLARACIÓN DE SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA									
El/los representante/s legal/es de la sociedad DECLARA/N que se van a producir las siguientes modificaciones: El capital social es de _____ €, estando dividido en _____ acciones/participaciones y quedará suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*) :									
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):			
NIF:	DENOMINACIÓN:								
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):			
NIF:	DENOMINACIÓN:								
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):			
NIF:	DENOMINACIÓN:								
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):			
NIF:	DENOMINACIÓN:								
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):			
NIF:	DENOMINACIÓN:								
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	FECHA DE ALTA:	%:	PART.(**):			
NIF:	DENOMINACIÓN:								
4 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA									
☐ La/s persona/s abajo firmante/s AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:									
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ							

(*) Sólo las participaciones significativas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre
(**) Número de acciones o participaciones

5	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.				
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO	

6	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La/s persona/s abajo firmante/s DECLARA/N , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE/N a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En ade de LA/S PERSONA/S DECLARANTE/S Fdo.:..... Fdo.:..... Fdo.:.....	

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresto/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	

ANVERSO ANEXO XII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2: DECLARACIONES DE LOS NUEVOS ALTOS CARGOS Y SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER	NACIONALIDAD:		TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:				
LUGAR DE NACIMIENTO:		TIPO DE NUMERACIÓN:		NUM./KM.:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:		LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NIE:		NOMBRE DE LA SOCIEDAD:							
EN SU CALIDAD DE:									
☐ Socio adquirente, persona física									
☐ Miembro del órgano de administración del socio adquirente, persona jurídica									
☐ Miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación del socio adquirente, persona jurídica									
☐ Nuevo administrador o miembro del consejo de administración u otros cargos que implican la llevanza de la dirección general de la entidad objeto de la adquisición									
☐ Nuevo miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación de la entidad objeto de la adquisición									

2 DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL(*)	
☐ A los efectos de acreditar la idoneidad para garantizar una gestión sana y prudente exigida por el artículo 28.2 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, en relación con los artículos 22.bis del TRLLOSSP y 28.2 del ROSSP, DECLARA bajo su responsabilidad que: 1. Ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. 2. Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros. 3. No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de dicha Ley. 4. No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. 5. No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.	

3 DECLARACIÓN DE LOS SOCIOS/AS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA (**)	
☐ De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, declara bajo su responsabilidad, en su condición de socio con participación significativa de la entidad solicitante, que no ha sido suspendido ni separado de funciones de dirección de entidades aseguradoras, de sociedades de mediación en seguros o como corredor de seguros.	

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE	
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5 AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA		
☐ La persona abajo firmante AUTORIZA a la Dirección General de Política Financiera a recabar de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas la transmisión electrónica de los documentos que obren en su poder necesarios. Detallar los documentos exigidos, órganos y procedimientos en los que figuren:		
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ O QUE LO EMITIÓ

(*) Lo cumplimentarán todos los declarantes.

(**) Lo cumplimentarán los nuevos socios con participación significativa, personas físicas, así como los representantes legales de los nuevos socios con participación

ANEXO XII

6 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)			
DECLARO, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.			
DOCUMENTO	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE PRESENTÓ	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

7 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo, así como en la documentación que se acompaña. SE COMPROMETE a aportar con carácter inmediato la documentación acreditativa de las modificaciones que, en su caso, se produjeran en las circunstancias y documentos que se presenten, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. En a de de LA PERSONA DECLARANTE Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

001833/A38D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Dirección General de Política Financiera

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA DE TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE CORREDORES DE SEGUROS, PERSONAS JURÍDICAS, QUE DA LUGAR O MODIFICA EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE ACOMPAÑARLA (ANEXO XII).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, las sociedades de correduría de seguros presentarán este modelo cuando pretendan establecer relación con personas físicas o jurídicas que pueda implicar la existencia de vínculos estrechos o dar lugar a un régimen de participaciones significativas (más del 10% del capital social o de los derechos de voto, o que permita ejercer una influencia notable en la entidad), cuando se produzcan incrementos en la participación significativa que igualen o superen el 20%, 30% ó 50%, o cuando en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la correduría.

NORMATIVA:

- Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.
- Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.
- Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

• DECLARACIÓN DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES DE LA ENTIDAD (MODELO 1)

Se presentará un solo anexo firmado por el/los representante/s legal/es de la sociedad, cumplimentándose sólo aquellos campos que hayan sido objeto de modificación.

• DECLARACIONES DE LOS NUEVOS ALTOS CARGOS Y SOCIOS CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA (MODELO 2)

Se presentará un anexo por cada una de las personas que se pretenden incorporar a la sociedad, ya sea como adquirente persona física, como miembro del órgano de administración o del órgano responsable de la actividad de mediación del adquirente persona jurídica, como nuevo administrador, miembro del consejo de administración u otros cargos que impliquen la llevanza de la dirección general o miembro del órgano de dirección responsable de la actividad de mediación de la entidad objeto de adquisición, o bien varias de dichas figuras a la vez, cumplimentando sólo las declaraciones del anexo que correspondan según los casos. Por tanto en el apartado 1 del modelo 2 se podrán señalar una o varias formas de participación en la sociedad de cada una de las personas que se incorporan a la misma.

• DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

1.- Información sobre el adquirente.

Se deberán aportar los siguientes datos y documentos, según los casos:

1.1. Adquirente persona física.

- Nombre, apellidos y NIF/NIE.
- Curriculum vitae, en el que se detalle la formación académica, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.
- Descripción detallada de sus actividades financieras y de las sociedades que dirija o controle, haciendo especial mención a la existencia de vínculos o relaciones, financieros o no, con la entidad objeto de la adquisición o cualquiera otra que pertenezca al mismo grupo, con sus accionistas significativos, con sus administradores o con los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación o personas que ejerzan la dirección técnica.

1.2. Adquirente persona jurídica.

- Denominación social, objeto social y NIF.
- Descripción detallada de las actividades desarrolladas por la entidad.
- Estructura del accionariado y composición del órgano de administración y, en su caso, del órgano responsable de la mediación.
- Curriculum vitae, de los administradores y miembros del órgano responsable de la mediación, en el que se detalle la formación académica, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.
- Descripción de sus vínculos o relaciones, financieras o no, con la entidad objeto de la adquisición o cualquiera otra que pertenezca al mismo grupo, con sus accionistas significativos, con sus administradores o con los miembros del órgano de dirección responsable de la mediación o personas que ejerzan la dirección técnica.
- Si la sociedad adquirente pertenece a un grupo, ya sea como sociedad matriz o filial, se aportará información sobre la estructura, participaciones significativas y vínculos estrechos existentes entre las distintas entidades y actividades llevadas a cabo por el grupo.

2.- Información sobre la adquisición.

En relación con la operación de adquisición de participaciones proyectada, se deberá aportar la siguiente información:

- Denominación social y NIF de la entidad objeto de la misma.
- Finalidad.
- Cuantía.
- Plazo y condiciones.

• **TRANSMISIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES QUE DEN LUGAR A UNA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50% DEL CAPITAL SOCIAL.**

En este supuesto, se deberá presentar la siguiente documentación, salvo que se aporte declaración del/de los representante/s legal/es de la entidad ratificando la vigencia de toda o parte de la misma:

- **Programa de actividades** (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados).

En el supuesto de transmisión de acciones o participaciones sociales que den lugar a una participación superior al 50% del capital social, se presentará un programa de actividades en el que se indique, al menos, los ramos de seguro y la clase de riesgos en que se proyecte mediar, los principios rectores y ámbito geográfico de su actuación; la estructura de la organización, incluyendo los sistemas de comercialización, los medios personales y materiales de los que se vaya a disponer para el cumplimiento de dicho programa, y los mecanismos adoptados para la solución de conflictos por quejas y reclamaciones de los clientes. Además, para los tres primeros ejercicios sociales, deberá contener un plan en el que se indiquen de forma detallada las previsiones de ingresos y gastos, en particular los gastos generales corrientes y las previsiones relativas a primas de seguro a intermediar, con la justificación de las previsiones que contemple y de la adecuación a las mismas de los medios y recursos disponibles.

A través de la dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia o, en su caso, de la sede electrónica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se podrá acceder a los modelos para la elaboración del citado programa de actividades.

- **Programa de formación continua** (artículo 27.1.g) de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados).

En el supuesto de transmisión de acciones o participaciones sociales que den lugar a una participación superior al 50% del capital social, se deberá aportar el programa de formación que la entidad se comprometa a aplicar a aquellas personas que como empleados o auxiliares externos del mismo hayan de asumir funciones que supongan una relación más directa con los posibles tomadores del seguro y asegurados, especificando los medios internos o externos (profesionales o centros que impartirán la formación), clase (presencial o a distancia), contenido de la formación a impartir, programación, duración y periodicidad.

A estos efectos, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha establecido las líneas generales y los principios básicos que deberán cumplir los programas de formación dirigidos a los empleados y auxiliares externos de los mediadores de seguros en cuanto a su contenido, organización y ejecución mediante el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, y Resolución en desarrollo del mismo.

- **Documentación relativa a la designación del titular o defensor del cliente** regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, incluyendo el reglamento de funcionamiento.

ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DOCUMENTACIÓN ESTADÍSTICA-CONTABLE ANUAL DE LOS CORREDORES DE SEGUROS Y DE LOS CORREDORES DE REASEGUROS**MODELO 0.1:** DECLARACIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS Y DE REASEGUROS**EJERCICIO:****CLAVE DE INSCRIPCIÓN:**

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:			NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
Según lo previsto en el artículo 27.1.e):
☐ Declara que tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, u otra garantía financiera, con cobertura en todo el territorio del Espacio Económico Europeo con la entidad con una garantía de€, y con efecto desde hasta adjuntando copia del correspondiente recibo de prima o, en su caso, justificante de vigencia (1).

3 CAPACIDAD FINANCIERA
Según lo previsto en el artículo 27.1.f): (Marque con una "x")
☐ Contractualmente, se ha pactado de forma expresa con las entidades aseguradoras, que todos los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras, y que todas las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
☐ Declara que ha asumido el compromiso de ofrecer a los tomadores una cobertura inmediata entregándoles el recibo emitido por la entidad aseguradora, y las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.
☐ Declara que tiene contratado un aval emitido por la entidad financiera/ seguro de caución, con la entidad por un importe de €, adjuntando el justificante de la vigencia (2).

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
Y para que conste formulo la presente declaración.
En ade de
Fdo.:.....

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

(1).- Se anexará el envío telemático de esta información como documento escaneado.

(2).- Se anexará el envío telemático de esta información como documento escaneado.



ANVERSO ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 0.2: DECLARACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

1 DATOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE								
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:						
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:						
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:			LOCALIDAD:			C. POSTAL:
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				

2 GRUPO DE ENTIDADES	
¿Pertenece la correduría de seguros / reaseguros a un grupo de entidades? ☐ SÍ ☐ NO	
Sólo rellenar en caso de haber respondido SÍ:	
Grupo que ejerce el control sobre la correduría de seguros / reaseguros (1) :	
Domicilio del grupo que ejerce el control:	
Población: Provincia: Código Postal:	
País:	
D / Dª.....	
actuando en representación de la entidad	
en calidad de	



3 DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL			
☐ Declara que los datos contenidos en la presente documentación recogen fielmente la información relativa a la documentación estadístico contable anual de la correduría de seguros / reaseguros.			
☐ Declara que el capital social es de €, estando suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*):			
Nombre/Denominación	NIF/NIE	% Participación	Fecha de adquisición

(1) Grupo que ejerce el control sobre la entidad (definición según **EUROSTAT**): la unidad institucional que ejerce el control último de una filial (unidad institucional situada en el extremo superior de la cadena de control de una filial y que no está controlada por ninguna otra unidad institucional).

(*) Participación de 10% o más del capital social.

REVERSO ANEXO XIII

3	DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (continuación)																								
☐ Declara que el órgano de administración de la sociedad está formado por:																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Nombre/Denominación</th> <th style="width: 15%;">NIF/NIE</th> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 20%;">Fecha de nombramiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento																				
Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento																						
☐ Declara que las personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación, así como la dirección técnica son:																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 45%;">Nombre/Denominación</th> <th style="width: 15%;">NIF/NIE</th> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 20%;">Fecha de nombramiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento																				
Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento																						
4	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL																								
Según lo previsto en el artículo 27.1.e):																									
☐ Declara que tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, u otra garantía financiera, con cobertura en todo el territorio del Espacio Económico Europeo con la entidad con una garantía de€, y con efecto desde hasta adjuntando copia del correspondiente recibo de prima o, en su caso, justificante de vigencia (1).																									
5	CAPACIDAD FINANCIERA																								
Según lo previsto en el artículo 27.1.f): (Marque con una "x")																									
☐ Contractualmente, se ha pactado de forma expresa con las entidades aseguradoras, que todos los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras, y que todas las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.																									
☐ Declara que ha asumido el compromiso de ofrecer a los tomadores una cobertura inmediata entregándoles el recibo emitido por la entidad aseguradora, y las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.																									
☐ Declara que tiene contratado un aval emitido por la entidad financiera/ seguro de caución, con la entidad por un importe de €, adjuntando el justificante de la vigencia (1).																									
6	LUGAR, FECHA Y FIRMA																								
Y para que conste formulo la presente declaración.																									
En a de de LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL																									
Fdo.:																									
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.																									

001833/A40D

(1) Se anexará al envío telemático de esta información como documento escaneado.

ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 1: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	MEDIOS PERSONALES				
	Órgano de dirección	Empleados	Auxiliares	Otro personal	TOTAL
Afectos a la actividad de mediación					
NO Afectos a la actividad de mediación					

2	MEDIOS PERSONALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN											
	Número total de personas				Formación continua						Gasto (€)	
	Formación previa			Total	Nivel de Formación				Horas	Medios		
	Grupo A)	Grupo B)	Grupo C)		1	2	3	4		1		2
Órgano de dirección												
Empleados/as												
Auxiliares												
Otro personal												
TOTAL					TOTAL					TOTAL		

3	DATOS DE LA SEDE PROFESIONAL O SOCIAL		
Régimen	MEDIOS PERSONALES (número)		Primas devengadas intermediadas (€)
	Afectos a la actividad de mediación	NO Afectos a la actividad de mediación	

4	OFICINAS				
Oficinas	Datos de las sucursales				
	Domicilio	Provincia	MEDIOS PERSONALES (número)		Primas devengadas intermediadas (€)
			Afectos a la actividad de mediación	NO Afectos a la actividad de mediación	
TOTAL:					

Medios personales:

- Órgano de dirección: número de personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación, y las que ejercen la dirección técnica o puesto asimilado.
- Empleados: número de personas empleadas con contrato laboral.
- Auxiliares: número de auxiliares externos que integran la red de distribución externa del corredor de seguros / reaseguros.
- Otro personal: número de personas que prestan funciones sin contrato laboral o mercantil (familiares, socios, administradores).
- Formación continua:
 - Nivel de Formación: se marcará con X la columna que corresponda en función de que la formación recibida por cada colectivo haya sido elemental, de reciclaje o sobre productos:
 - Elemental.
 - Reciclaje.
 - Gestión y administración de empresas de correduría de seguros.
 - Sobre Ramos y/o productos específicos.
 - Horas: indicar en cada fila el número total de horas de la formación recibida por cada uno de los colectivos.
 - Medios empleados en la formación: se marcará con X la columna que corresponda en función de que la formación haya sido impartida por medios propios o externos.
 - Internos.
 - Personas o centros externos.
 - Gasto: indicar la cantidad del presupuesto empleado durante el ejercicio para la impartición de la formación continua de los medios personales afectos a la actividad de mediación.

Sede profesional o social:

- Régimen de utilización: se indicará el código que corresponda en función de que se utilice en propiedad, arrendamiento o cesión. Códigos de Régimen de utilización:
 - Propiedad.
 - Arrendamiento.
 - Cesión.

Oficinas:

- Primas devengadas intermediadas: Indicar el importe de las primas devengadas correspondientes a pólizas intermediadas, netas de anulaciones, en cada una de las oficinas.



001833/A41D

ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.1.1: CARTERA DE SEGUROS INTERMEDIADA. DISTRIBUCIÓN

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO							
Nº entidades	Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Red de distribución externa		Primas Cobradas	
					Auxiliares	Otros corredores	Cobertura inmediata	Sin cobertura inmediata
<=3								
4-6								
7-15								
>15								

2	NUEVA PRODUCCIÓN							
Nº entidades	Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Red de distribución externa		Primas Cobradas	
					Auxiliares	Otros corredores	Cobertura inmediata	Sin cobertura inmediata
<=3								
4-6								
7-15								
>15								

3	VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO POR ENTIDAD ASEGURADORA	
Clave Entidad Aseguradora	Denominación Entidad Aseguradora	Primas devengadas intermediadas

- Volumen total de negocio: importe total de primas devengadas intermediadas.
- Nueva Producción: parte de las primas devengadas intermediadas correspondientes a contratos perfeccionados en el ejercicio (de 1 de enero a 31 de diciembre).
- Nº de entidades: cumplimentar las columnas restantes según el intervalo correspondiente al número de entidades en las que se encuentran colocadas las pólizas devengadas intermediadas.
- Primas devengadas intermediadas: Se entiende por primas devengadas intermediadas en el ejercicio, las correspondientes a contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surgen durante el mencionado periodo, netas de anulaciones y que han sido mediadas por el corredor de seguros.
- % Vida, % No Vida: indicar la distribución porcentual de las primas devengadas intermediadas según correspondan a ramos de Vida o de No Vida.
- Red Propia: importe de las primas allegadas a través de los medios que configuran la estructura de la organización propia del corredor de seguros.
- Red de distribución externa:
 - Auxiliares: importe de las primas allegadas a través de los auxiliares externos del corredor de seguros.
 - Otros corredores: importe de las primas allegadas a través de otros corredores, ya sean personas físicas o jurídicas, que actúan bajo la dirección y responsabilidad del corredor que presenta la información estadístico contable.
- Primas cobradas: parte de las primas devengadas intermediadas que han sido cobradas por el corredor de seguros.



001833/A42D

ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.1.2: CARTERA DE REASEGUROS INTERMEDIADA. DISTRIBUCIÓN

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	REASEGURO OBLIGATORIO PROPORCIONAL					
Nº Entidades Reaseguradora	Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Red de distribución externa	
					Auxiliares	Otros corredores
≤3						
4-6						
7-15						
>15						

2	REASEGURO OBLIGATORIO NO PROPORCIONAL					
Nº Entidades Reaseguradora	Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Red de distribución externa	
					Auxiliares	Otros corredores
≤3						
4-6						
7-15						
>15						

3	REASEGURO FACULTATIVO					
Nº Entidades Reaseguradora	Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Red de distribución externa	
					Auxiliares	Otros corredores
≤3						
4-6						
7-15						
>15						

4	VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO POR ENTIDAD REASEGURADORA		
Clave Entidad Reaseguradora	Denominación Entidad Reaseguradora	Primas devengadas intermediadas	

- Volumen total de negocio: importe total de primas devengadas intermediadas.
- Nº de entidades reaseguradoras: cumplimentar las columnas restantes según el intervalo correspondiente al número de entidades en las que se encuentran colocadas las cesiones intermediadas.
- Primas devengadas intermediadas: Se entiende por primas devengadas intermediadas en el ejercicio, las correspondientes a contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surgen durante el mencionado periodo, netas de anulaciones y que han sido mediadas por el corredor de reaseguros.
- % Vida, % No Vida: indicar la distribución porcentual de las primas devengadas intermediadas según correspondan a ramos de Vida o de No Vida.
- Red Propia: importe de las primas allegadas a través de los medios que configuran la estructura de la organización propia del corredor de reaseguros.
- Red de distribución externa:
 - Auxiliares: importe de las primas allegadas a través de los auxiliares externos del corredor de reaseguros.
 - Otros corredores: importe de las primas allegadas a través de otros corredores, ya sean personas físicas o jurídicas, que actúan bajo la dirección y responsabilidad del corredor que presenta la información estadístico contable.



ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.2: CARTERA DE SEGUROS / REASEGUROS INTERMEDIADA. RAMOS NO VIDA

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1		RAMOS NO VIDA							
		VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO				NUEVA PRODUCCIÓN			
		PRIMAS DEVENGADAS INTERMEDIADAS	% PRIMAS	COMISIONES DEVENGADAS	HONORARIOS PROFESIONALES	PRIMAS DEVENGADAS INTERMEDIADAS	% PRIMAS	COMISIONES DEVENGADAS	HONORARIOS PROFESIONALES
ACCIDENTES									
ENFERMEDAD									
ASISTENCIA SANITARIA									
DEPENDENCIA (5)									
AUTOS (1)									
TRANSPORTES (2)									
INCENDIOS Y ELEMENTOS NATURALES (3)									
OTROS DAÑOS A LOS BIENES	SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS								
	ROBO U OTROS								
	AVERIA DE MAQUINARIA								
R.C. EN GENERAL	RIESGOS NUCLEARES								
	OTROS RIESGOS								
CRÉDITO									
CAUCIÓN									
PÉRDIDAS DIVERSAS									
DEFENSA JURÍDICA (4)									
ASISTENCIA									
DECESOS									
MULTIRRIESGO HOGAR									
MULTIRRIESGO COMUNIDADES									
MULTIRRIESGO COMERCIOS									
MULTIRRIESGO INDUSTRIALES									
OTROS MULTIRRIESGOS									
TOTAL NO VIDA									



1.- Autos: incluye los ramos 01, 03, 10 y 17 (este último solo si va unido a la póliza de autos)
2.- Transportes: incluye los ramos 04, 05, 06, 07, 11 y 12
3.- Incluye todo riesgo daño material
4.- Solamente las no incorporadas en Autos
5.- Sólo cuando se asocien al ramo 02

ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.3: CARTERA DE SEGUROS / REASEGUROS INTERMEDIADA. RAMOS VIDA

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO			
	Primas devengadas intermediadas (€)	% Primas	Comisiones devengadas	Honorarios Profesionales
INDIVIDUAL				
COLECTIVO				
TOTAL				

2	NUEVA PRODUCCIÓN			
	Primas devengadas intermediadas (€)	% Primas	Comisiones devengadas	Honorarios Profesionales
INDIVIDUAL				
COLECTIVO				
TOTAL				



ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 3.1: DATOS CONTABLES DEL CORREDOR DE SEGUROS Y DE REASEGUROS

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	INVERSIÓN / VALOR AÑADIDO	
CONCEPTOS		€
Valor añadido al coste de los factores (1)		
Inversión bruta en bienes materiales (2)		
2	INGRESOS Y GASTOS	
EJERCICIO:		€
Importe neto de la cifra de negocios		
a) Afecto a la actividad de mediación		
a.1) Comisiones percibidas		
a.2) Honorarios profesionales		
b) Resto de actividades		
+ Otros ingresos de explotación		
a) Afectos a la actividad de mediación		
b) Resto de actividades		
- Gastos de personal		
a) Afectos a la actividad de mediación		
b) Resto de actividades		
- Otros gastos de explotación		
a) Afectos a la actividad de mediación		
b) Resto de actividades		
+ Ingresos financieros		
a) Afectos a la actividad de mediación		
b) Resto de actividades		
- Gastos financieros		
a) Afectos a la actividad de mediación		
b) Resto de actividades		
RESULTADO DE LA(S) ACTIVIDAD(ES)		



1) **Valor añadido al coste de los factores** : es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. (Según EUROSTAT . Ver instrucciones)

2) **Inversión bruta en bienes materiales** : la inversión durante el periodo de referencia en bienes materiales, valorada antes de realizar los ajustes de valor y antes de deducir la renta obtenida con las cesiones. (Según EUROSTAT . Ver instrucciones)

ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 3.2: DATOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	INVERSIÓN / VALOR AÑADIDO	
CONCEPTOS		€
Valor añadido al coste de los factores (1)		
Inversión bruta en bienes materiales (2)		
2	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	
EJERCICIO:		Haber(Debe) €
1. Importe neto de la cifra de negocios		
1.a) Afecto a la actividad de mediación		
1.a.1) Comisiones percibidas		
1.a.2) Honorarios profesionales		
b) Resto de actividades		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación		
5.a) Afecto a la actividad de mediación		
5.b) Resto de actividades		
6. Gastos de personal		
6.a) Afecto a la actividad de mediación		
6.b) Resto de actividades		
7. Otros gastos de explotación		
7.a) Afecto a la actividad de mediación		
7.b) Resto de actividades		
8. Amortización del inmovilizado		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		
12. Ingresos financieros		
13. Gastos financieros		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
15. Diferencias de cambio		
16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		
C) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		
17. Impuestos sobre beneficios		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		



1) **Valor añadido al coste de los factores** : es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. (Según EUROSTAT . Ver instrucciones)

2) **Inversión bruta en bienes materiales** : la inversión durante el periodo de referencia en bienes materiales, valorada antes de realizar los ajustes de valor y antes de deducir la renta obtenida con las cesiones. (Según EUROSTAT . Ver instrucciones)

ANVERSO ANEXO XIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 3.3: DATOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD DE CORREDURÍA DE SEGUROS Y DE REASEGUROS: BALANCE ABREVIADO A CIERRE DEL EJERCICIO

1 ACTIVO		
EJERCICIO:		€
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material		
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Deudores comerciales		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL ACTIVO (A+B)		
2 PASIVO		
EJERCICIO:		€
A) PATRIMONIO NETO		
A-1) Fondos propios		
I. Capital		
1. Capital escriturado		
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultado de ejercicios anteriores		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio		
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambios de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		



0001833/448D

REVERSO ANEXO XIII

2	PASIVO (continuación)	
EJERCICIO:		€
	3. Otras deudas a corto plazo	
	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
	1. Proveedores	
	2. Otros acreedores	
	VI. Periodificaciones a corto plazo	
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	

ANVERSO ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DEL NEGOCIO ANUAL DE LOS AGENTES DE SEGUROS VINCULADOS Y DE LOS OPERADORES DE BANCA-SEGUROS VINCULADOS

MODELO AV 0.1: DECLARACIÓN DEL AGENTE DE SEGUROS VINCULADO

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

1 DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE									
NIF/NIE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:	
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:							
TIPO DE NUMERACIÓN:			NUM./KM.:		BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLTA./PISO:	PTA./LETRA:
PAÍS:		PROVINCIA:		MUNICIPIO:			LOCALIDAD:		C. POSTAL:
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				

2 RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	
Según lo previsto en el artículo 21.3.h): (Marque con una "x")	
☐ Declara que ha acreditado que todas las entidades aseguradoras con las cuales mantiene contrato de agencia de seguros asumen la responsabilidad civil profesional derivada de su actuación como agente de seguros vinculado.	
☐ Declara que tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, u otra garantía financiera, con cobertura en todo el territorio del Espacio Económico Europeo con la entidad €, y con efecto desde hasta adjuntando copia del correspondiente recibo de prima o, en su caso, justificante de vigencia (1).	

3 CAPACIDAD FINANCIERA	
Según lo previsto en el artículo 21.3.g): (Marque con una "x")	
☐ Contractualmente, se ha pactado de forma expresa con las entidades aseguradoras, que todos los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras, y que todas las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.	
☐ Declara que ha asumido el compromiso de ofrecer a los tomadores una cobertura inmediata entregándoles el recibo emitido por la entidad aseguradora, y las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.	
☐ Declara que tiene contratado un aval emitido por la entidad financiera / seguro de caución, con la entidad por un importe de €, adjuntando el justificante de la vigencia (2).	

4 VINCULACIÓN CON ENTIDADES ASEGURADORAS		
Declara que mantiene suscrito contratos de agencia de seguros con las siguientes entidades aseguradoras:		
Clave entidad aseguradora	ENTIDADES ASEGURADORAS	Fecha de Inscripción del Contrato (dd/mm/aaaa)

(1).- Se anexará el envío telemático de esta información como documento escaneado.

(2).- Se anexará el envío telemático de esta información como documento escaneado.

REVERSO ANEXO XIV

5	LUGAR, FECHA Y FIRMA
Y para que conste formulo la presente declaración.	
En a de de	
Fdo.:.....	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO AV 0.2: DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

1	DATOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE			
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:	BLOQUE:	
		PORTAL:	ESCALERA:	
		PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	
		C. POSTAL:		
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2	GRUPO DE ENTIDADES
¿Pertenece la agencia de seguros vinculada a un grupo de entidades? ☐ SÍ ☐ NO	
Sólo rellenar en caso de haber respondido SÍ:	
Grupo que ejerce el control sobre la agencia de seguros vinculada (1) :	
Domicilio del grupo que ejerce el control:	
Población: Provincia:	
Código Postal: País:	
D / Dª actuando en representante de la entidad en calidad de	

3	DECLARACIONES DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL																										
☐ Declara que los datos contenidos en la presente documentación recogen fielmente la información relativa a la documentación contable y del negocio anual de la agencia de seguros vinculada.																											
☐ Declara que el capital social es de €, estando suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*):																											
<table><tr><th>Nombre/Denominación</th><th>NIF/NIE</th><th>% Participación</th><th>Fecha de adquisición</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>				Nombre/Denominación	NIF/NIE	% Participación	Fecha de adquisición																				
Nombre/Denominación	NIF/NIE	% Participación	Fecha de adquisición																								
☐ Declara que el órgano de administración de la sociedad está formado por:																											
<table><tr><th>Nombre/Denominación</th><th>NIF/NIE</th><th>Cargo</th><th>Fecha de nombramiento</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>				Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento																				
Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento																								



(1) Grupo que ejerce el control sobre la entidad (definición según EUROSTAT): la unidad institucional que ejerce el control último de una filial (unidad institucional situada en el extremo superior de la cadena de control de una filial y que no está controlada por ninguna otra unidad institucional).
(*) Participación de 10% o más del capital social.

3	DECLARACIONES DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (continuación)
----------	---

Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo	Fecha de nombramiento

☐ Declara que tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, u otra garantía financiera, con cobertura en todo el territorio del Espacio Económico Europeo con la entidad con una garantía de €, y con efecto desde hasta adjuntando copia del correspondiente recibo de prima o, en su caso, justificante de vigencia (1).

☐ Declara que tiene contratado un aval emitido por la entidad financiera /
seguro de caución, con la entidad
por un importe de €, adjuntando el justificante de la vigencia (2).

[illegible]

001833/A50D

(1) Se anexará al envío telemático de esta información como documento escaneado.
(2) Se anexará al envío telemático de esta información como documento escaneado.

(Hoja 2 de 2) ANEXO XIV

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

9	LUGAR, FECHA Y FIRMA
Y para que conste formulo la presente declaración.	
En a de de	
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretrejana. 41092. Sevilla.

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO OBS 0.3: DECLARACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OPERADOR BANCA-SEGUROS VINCULADO

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

1	DATOS DE LA ENTIDAD DECLARANTE			
NIF/NIE:		DENOMINACIÓN SOCIAL:		
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE VÍA:		
TIPO DE NUMERACIÓN:		NÚM./KM.:	BLOQUE:	
		PORTAL:	ESCALERA:	
		PLTA./PISO:	PTA./LETRA:	
PAÍS:	PROVINCIA:	MUNICIPIO:	LOCALIDAD:	
			C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS			
¿La actividad de mediación de seguros se realiza a través de una sociedad mercantil controlada o participada por la entidad de crédito o grupo de entidades de crédito o no? ☐ SÍ ☐ NO				
3	GRUPO DE ENTIDADES			
¿Pertenece el operador banca-seguros vinculado a un grupo de entidades? ☐ SÍ ☐ NO				
Sólo rellenar en caso de haber respondido SÍ:				
Grupo que ejerce el control sobre la agencia de seguros vinculada (1) :				
Domicilio del grupo que ejerce el control:				
Población: Provincia: Código Postal:				
País:				
D / Dª actuando en representación de la entidad en calidad de				
4	DECLARACIONES DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
☐ Declara que los datos contenidos en la presente documentación recogen fielmente la información relativa a la documentación contable y del negocio anual del operador banca-seguros vinculado.				
☐ Declara que el capital social es de €, estando suscrito por los siguientes socios con participación significativa (*):				
Nombre/Denominación		NIF/NIE	% Participación	
			Fecha de adquisición	
☐ Declara que el órgano de administración de la sociedad está formado por:				
Nombre/Denominación		NIF/NIE	Cargo	
			Fecha de nombramiento	

(1) Grupo que ejerce el control sobre la entidad (definición según **EUROSTAT**): la unidad institucional que ejerce el control último de una filial (unidad institucional situada en el extremo superior de la cadena de control de una filial y que no está controlada por ninguna otra unidad institucional)

(*) Participación de 10% o más del capital social..



REVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO XIV

4	DECLARACIONES DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (continuación)		
☐ Declara que las personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación, así como la dirección técnica son:			
	Nombre/Denominación	NIF/NIE	Cargo
			Fecha de nombramiento

5	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
Según lo previsto en el artículo 21.3.h): (Marque con una "x")	
☐ Declara que ha acreditado que todas las entidades aseguradoras con las cuales mantiene contrato de agencia de seguros asumen la responsabilidad civil profesional derivada de su actuación como agente de seguros vinculado.	
☐ Declara que tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, u otra garantía financiera, con cobertura en todo el territorio del Espacio Económico Europeo con la entidad con una garantía de €, y con efecto desde hasta adjuntando copia del correspondiente recibo de prima o, en su caso, justificante de vigencia (1).	

6	CAPACIDAD FINANCIERA
Según lo previsto en el artículo 21.3.g): (Marque con una "x")	
☐ Contractualmente, se ha pactado de forma expresa con las entidades aseguradoras, que todos los importes abonados por la clientela se realizarán directamente a través de domiciliación bancaria en cuentas abiertas a nombre de las entidades aseguradoras, y que todas las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.	
☐ Declara que ha asumido el compromiso de ofrecer a los tomadores una cobertura inmediata entregándoles el recibo emitido por la entidad aseguradora, y las cantidades abonadas en concepto de indemnizaciones se entregarán directamente por las entidades aseguradoras a los tomadores de seguros, asegurados o beneficiarios.	
☐ Declara que tiene contratado un aval emitido por la entidad financiera / seguro de caución, con la entidad por un importe de €, adjuntando el justificante de la vigencia (2).	

7	VINCULACIÓN CON ENTIDADES ASEGURADORAS
Declara que mantiene suscritos contratos de agencia de seguros con las siguientes entidades aseguradoras:	
Clave Entidad Aseguradora	ENTIDADES ASEGURADORAS
	Fecha de Inscripción del Contrato (dd/mm/aaaa)

8	REDES DE DISTRIBUCIÓN
Denominación de entidades de crédito que ceden su red de distribución:	
Clave Entidad de Crédito	NIF
	ENTIDADES DE CRÉDITO
	Fecha de Inscripción del Contrato (dd/mm/aaaa)

(1) Se anexará al envío telemático de esta información como documento escaneado.

(2) Se anexará al envío telemático de esta información como documento escaneado.

(Hoja 2 de 2) ANEXO XIV

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

9	LUGAR, FECHA Y FIRMA
Y para que conste formulo la presente declaración.	
En ade de LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:.....	
PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.	

ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 1: ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	MEDIOS PERSONALES					
	Órgano de dirección	Empleados	Auxiliares	Red de distribución	Otro personal	TOTAL
Afectos a la actividad de mediación						
NO Afectos a la actividad de mediación						

2	MEDIOS PERSONALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN											
	Número total de personas				Formación continua						Gasto (€)	
	Formación previa			Total	Nivel de Formación				Horas	Medios		
	Grupo A)	Grupo B)	Grupo C)		1	2	3	4		1		2
Órgano de dirección												
Empleados/as												
Auxiliares												
Red de distribución												
Otro personal												
TOTAL					TOTAL					TOTAL		

3 DATOS DE LA SEDE PROFESIONAL O SOCIAL			
Régimen	MEDIOS PERSONALES (número)		Primas devengadas intermediadas (€)
	Afectos a la actividad de mediacion	NO Afectos a la actividad de mediacion	

4	OFICINAS				
Oficinas	Datos de las sucursales				
	Domicilio	Provincia	MEDIOS PERSONALES (número)		Primas devengadas intermediadas (€)
			Afectos a la actividad de mediación	NO Afectos a la actividad de mediación	

Medios personales:

- Órgano de dirección: número de personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación, y las que ejercen la dirección técnica o puesto asimilado.
- Empleados: número de personas empleadas con contrato laboral.
- Auxiliares: número de auxiliares externos que integran la red de distribución externa del agente de seguros vinculado u operador banca-seguros vinculado.
- Red de distribución: número de personas que integran la(s) red(es) de distribución del operador banca-seguros vinculado.
- Otro personal: número de personas que prestan funciones sin contrato laboral o mercantil (familiares, socios, administradores).
- Formación continua:
 - Nivel de Formación: se marcará con X la columna que corresponda en función de que la formación recibida por cada colectivo haya sido elemental, de reciclaje o sobre productos:
 - 1 Elemental.
 - 2 Reciclaje.
 - 3 Gestión y administración de empresas de agencia de seguros vinculada u operadores banca-seguros vinculado.
 - 4 Sobre Ramos y/o productos específicos.
 - Horas: indicar en cada fila el número total de horas de la formación recibida por cada uno de los colectivos.
 - Medios empleados en la formación: se marcará con X la columna que corresponda en función de que la formación haya sido impartida por medios propios o externos.
 - 1 Internos.
 - 2 Personas o centros externos.
 - Gasto: indicar la cantidad del presupuesto empleado durante el ejercicio para la impartición de la formación continua de los medios personales afectos a la actividad de mediación.

Sede profesional o social:

- Régimen de utilización: se indicará el código que corresponda en función de que se utilice en propiedad, arrendamiento o cesión. Códigos de Régimen de utilización:
 - 1 Propiedad.
 - 2 Arrendamiento.
 - 3 Cesión.

Oficinas:

- Primas devengadas intermediadas: Indicar el importe de las primas devengadas correspondientes a pólizas intermediadas, netas de anulaciones, en cada una de las oficinas.



001833/AS20

ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.1: CARTERA DE SEGUROS INTERMEDIADA. DISTRIBUCIÓN

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1 VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO						
Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Auxiliares	Primas Cobradas	
					Cobertura inmediata	Sin cobertura inmediata

2 NUEVA PRODUCCIÓN						
Primas devengadas intermediadas	% Vida	% No Vida	Red Propia	Auxiliares	Primas Cobradas	
					Cobertura inmediata	Sin cobertura inmediata

3 VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO POR ENTIDAD ASEGURADORA			
Clave Entidad Aseguradora	Denominación Entidad Aseguradora	Primas devengadas intermediadas	
		Volumen Total de negocio	Nueva Producción
TOTAL			



· Volumen total de negocio: importe total de primas devengadas intermediadas.

· Nueva Producción: parte de las primas devengadas intermediadas correspondientes a contratos perfeccionados en el ejercicio (de 1 de enero a 31 de diciembre).

· Primas devengadas intermediadas: Se entiende por primas devengadas intermediadas en el ejercicio, las correspondientes a contratos perfeccionados o prorrogados en el ejercicio, en relación con las cuales el derecho del asegurador al cobro de las mismas surgen durante el mencionado periodo, netas de anulaciones y que han sido mediadas por el agente de seguros. vinculado u operador banca-seguros vinculado.

· % Vida, % No Vida: indicar la distribución porcentual de las primas devengadas intermediadas según correspondan a ramos de Vida o de No Vida.

· Red Propia: importe de las primas allegadas a través de los medios que configuran la estructura de la organización propia del agente de seguros vinculado u operador banca-seguros vinculado.

· Auxiliares: importe de las primas allegadas a través de los auxiliares externos del agente de seguros vinculado u operador banca-seguros vinculado.

· Primas cobradas: parte de las primas devengadas intermediadas que han sido cobradas por el agente de seguros vinculado u operador banca-seguros vinculado.

ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.2: CARTERA DE SEGUROS INTERMEDIADA. RAMOS NO VIDA

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1		RAMOS NO VIDA					
		VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO			NUEVA PRODUCCIÓN		
		PRIMAS DEVENGADAS INTERMEDIADAS	% PRIMAS	COMISIONES DEVENGADAS	PRIMAS DEVENGADAS INTERMEDIADAS	% PRIMAS	COMISIONES DEVENGADAS
ACCIDENTES							
ENFERMEDAD							
ASISTENCIA SANITARIA							
DEPENDENCIA (5)							
AUTOS (1)							
TRANSPORTES (2)							
INCENDIOS Y ELEMENTOS NATURALES (3)							
OTROS DAÑOS A LOS BIENES	SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS						
	ROBO U OTROS						
	AVERÍA DE MAQUINARIA						
R.C. EN GENERAL	RIESGOS NUCLEARES						
	OTROS RIESGOS						
CRÉDITO							
CAUCIÓN							
PÉRDIDAS DIVERSAS							
DEFENSA JURÍDICA (4)							
ASISTENCIA							
DECESOS							
MULTIRRIESGO HOGAR							
MULTIRRIESGO COMUNIDADES							
MULTIRRIESGO COMERCIOS							
MULTIRRIESGO INDUSTRIALES							
OTROS MULTIRRIESGOS							
TOTAL NO VIDA							



1.- Autos: incluye los ramos 01, 03, 10 y 17 (este último solo si va unido a la póliza de autos)
2.- Transportes: incluye los ramos 04, 05, 06, 07, 11 y 12
3.- Incluye todo riesgo daño material
4.- Solamente las no incorporadas en Autos
5.- Sólo cuando se asocien al ramo 02v

ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 2.3: CARTERA DE SEGUROS INTERMEDIADA. RAMOS VIDA

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO		
	Prima devengadas intermediadas (€)	% Primas	Comisiones devengadas
INDIVIDUAL			
COLECTIVO			
TOTAL			

2	NUEVA PRODUCCIÓN		
	Prima devengadas intermediadas (€)	% Primas	Comisiones devengadas
INDIVIDUAL			
COLECTIVO			
TOTAL			



ANEXO XIV

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

MODELO 3: DATOS CONTABLES

EJERCICIO:

CLAVE DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL:

1	INVERSIÓN/VALOR AÑADIDO	
CONCEPTO		€
Valor añadido el coste de los factores (1)		
Inversión bruta en bienes materiales (2)		
2	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS	
CONCEPTO		€
Comisiones percibidas de las entidades aseguradoras		
Ingresos financieros		
Otros ingresos		
Total Euros		
3	GASTOS DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS	
CONCEPTO		€
Costes de personal en metálico o en especie		
Comisiones abonadas a auxiliares externos / redes de distribución		
Formación continua		
Gastos financieros		
Otros gastos		
Total Euros		
4	ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS	
INGRESOS-GASTOS		€
5	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: TOTAL	
Total Ingresos		€
Total Gastos		€
INGRESOS-GASTOS (TOTAL)		€



1) Valor añadido al coste de los factores : es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. (Según EUROSTAT . Ver instrucciones)
2) Inversión bruta en bienes materiales : la inversión durante el periodo de referencia en bienes materiales, valorada antes de realizar los ajustes de valor y antes de deducir la renta obtenida con las cesiones. (Según EUROSTAT . Ver instrucciones)

ANVERSO ANEXO XV

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**
Dirección General de Política Financiera

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y DE SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Decreto de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, PERSONA FÍSICA			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
2				
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE, PERSONA JURÍDICA				
NIF:	DENOMINACIÓN SOCIAL:			
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
NIF/NIE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	☐ R.L.(*) ☐ P.F.(**)
3				
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA				
☐ La/s persona/s solicitante/s CONSIENTE/N como medio de notificación preferente, la notificación electrónica en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma notific@ de la Junta de Andalucía (para ello deberá/n suscribirse en dicha plataforma).				
4				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE				
☐ La/s persona/s abajo firmante presta/n su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE/N y aporta/n fotocopia autenticada del DNI/NIE.				
5				
DATOS SOBRE LOS QUE SE SOLICITA CERTIFICADO				



REVERSO ANEXO XV

6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La/s persona/s abajo firmante/s **DECLARA/N**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud y **SOLICITA/N** la certificación de datos inscritos en el Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.

En a de de
LA/S PERSONA/S SOLICITANTES/S

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro administrativo de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Política Financiera, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41092. Sevilla.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

001833/A57D